



Sevilla
de Oro
GAD MUNICIPAL

RENDICIÓN DE CUENTAS **2023**

Med. Vet. BYRON RUBIO HERAS.
ALCALDE 2023-2027



CONTENIDO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2023.....	6
DATOS GENERALES.....	6
ANTECEDENTES.....	6
DIRECCIÓN FINANCIERA.....	7
I. - ANTECEDENTES:.....	7
II. - DETALLE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS:.....	7
III.- DETALLE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS:.....	9
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS:.....	10
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	14
COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS.	16
FERIAS INCLUSIVAS.	16
CONSULTORÍAS – CONTRATACIÓN DIRECTA.	16
CONSULTORÍAS – LISTA CORTA.	17
MENOR CUANTÍA DE OBRAS.	18
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.	18
RÉGIMEN ESPECIAL.	19
CATÁLOGO ELECTRÓNICO.....	20
ÍNFIMA CUANTÍA.....	20
UNIDAD DE TALENTO HUMANO.....	21
TOTAL DE PERSONAL QUE HA LABORADO EN LA MUNICIPALIDAD, DURANTE EL AÑO 2023 POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	21
PERSONAL CUANTIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	21
CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONVENIOS:.....	23
CONTRATACIONES DIRECTAS – CONTRATOS CIVILES.....	25
CONTRATOS CONVENIOS GAD.	25
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	26
PROYECTO DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS EN SEVILLA DE ORO.	26
PROYECTO “CAMPAÑA DE VITAMINIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE LOS BOVINOS DE LECHE Y CARNE EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO”.....	29
PROYECTO “DETERMINACIÓN DE LA PREVALENCIA DE BRUCELOSIS EN HATOS LECHEROS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO”.....	30

PROYECTO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO, PARA REALIZAR LOS ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE EN LAS 3 COMUNIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO”	32
PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DEL VIVERO AGROFORESTAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, CON FINES DE REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN”	40
PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL	42
SISTEMA COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.	54
UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL.	54
AVALÚOS Y CATASTROS.	56
OBRAS PÚBLICAS Y AGUA POTABLE DEL AÑO 2023	57
COMUNICACIÓN SOCIAL.....	66
COMPONENTE SOCIO CULTURAL	71
TRABAJO SOCIAL – TERAPIA OCUPACIONAL.	72
CONVENIOS ADULTO MAYOR	72
CONVENIOS DESARROLLO INFANTIL	72
CONVENIOS CELEC EP - PREFECTURA DEL AZUAY	72
USUARIOS ATENDIDOS POR CONVENIO	73
USUARIOS ATENDIDOS DE FORMA DIRECTA	73
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CONVENIO MIES Y GAD MUNICIPAL	74
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CONVENIO MIES Y GAD MUNICIPAL	75
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVENIO MIES Y GAD MUNICIPAL	76
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CONVENIO MIES Y GAD MUNICIPAL	78
CONVENIOS CON EL GAD PARROQUIAL AMALUZA	80
LA UNIÓN	83
LAS PALMAS.	84
JURUPILLOS	85
CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA.....	86
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CONVENIO MIES Y GAD MUNICIPAL de SEVILLA DE ORO	87
CONVENIO PREFECTURA DEL AZUAY y GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	88
CONVENIO CELEC Y GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.....	89
CONSUMIBLES Y CONTRAPARTE PARA LOS CENTROS GERONTOLÓGICOS Y CDI DON BOSCO- APORTE GAD.....	90
EVENTOS REALIZADOS	90

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	92
REGISTRO DE LA PROPIEDAD.	105
PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.	106
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL AÑO 2023	
CONCEJO CANTONAL.....	113
ORDENANZAS APROBADAS 2023	115
AUTORIZACIÓN DE CONVENIOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.	116
COMISIONES PERMANENTES DE CONCEJO.	117
COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.	117
COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.	117
COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO.	117
COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y TURISMO.	118
COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	118
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	119
COMISIÓN ESPECIAL DE PRODUCTIVIDAD	120



En el Art. 90, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; establece que “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Municipalidad de Sevilla de Oro, tiene a bien presentar la Rendición de Cuentas de su gestión durante el año 2023.

Es innegable que las necesidades de nuestro cantón son muchas por lo que se está trabajando a fin de contribuir a cubrir cada una de ellas, no obstante la situación socio – económica, por la que se encuentra atravesando el país, y que se viene arrastrando desde años anteriores, ha tornado complicada la gestión de recursos para la materialización de las diferentes obras que requiere nuestro querido cantón, mismas que no ha sido atendida desde hace muchos años.

Sin embargo a fin de poder avanzar en el desarrollo cantonal se ha procedido a priorizar ciertas áreas de intervención, optimizando los recursos en varios aspectos que se encontraban planteados de manera previa. Así se ha trabajado por administración directa principalmente en los lastrados, aperturas y mantenimiento de las vías cantonales, proyectos productivos y proyectos sociales, como se puede visualizar más adelante dentro de este informe.

El presente informe de Rendición de Cuentas 2023, ha sido realizado de acuerdo a los ejes del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) y al Plan de Trabajo entregado y registrado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) a fin de que la ciudadanía pueda evaluarlo.

A continuación dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, en el artículo 3, numeral 5, ponemos a consideración de la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a través de seis ejes:

1. **POLITICO- INSTITUCIONAL:**
2. **SOCIO-CULTURAL:**
3. **ASENTAMIENTOS HUMANOS:**
4. **BIOFISICO:**
5. **MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD:**
6. **PRODUCTIVO – EMPLEO:**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2023.

DATOS GENERALES.

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro.

Representante legal: Med Vet. Byron Fabricio Rubio Heras.

Cargo: Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro.

Cobertura geográfica: Parroquias Sevilla de oro, Palmas y Amaluza, con un total de 24 comunidades.

Población estimada: Según el censo del 2022, en el cantón Sevilla de Oro, existen 4.613 habitantes: en donde 2.446 son mujeres y 2.167 son hombres, distribuidos en las parroquias de la siguiente manera: SEVILLA DE ORO 2.027 habitantes, PALMAS 1.690 habitantes y AMALUZA 896 habitantes.

ANTECEDENTES.

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. Para que la ciudadanía conozca y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

En el proceso de rendición de cuentas, la participación ciudadana es importante por cuanto permite definir el accionar del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro como respuesta a las necesidades de su territorio.

Con fecha 15 de febrero de 2024 mediante Resolución Administrativa N° 0019-GADMSO-AL-2024, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro designó a la comisión responsables para la realización del proceso de Rendición de Cuentas.

Con fecha 20 de febrero de 2024 a través de ACTA N°001 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, se establecieron las dos comisiones mixtas encargadas del proceso de rendición de cuentas conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN MIXTA 1 (Liderada por el GAD Municipal).

Sr. José Ponce; Sr. Olmedo Cárdenas; Sr. Alfonso Morquecho; Sra. Zoila Castañeda; Ing. Ismael Calle; CPA. Gardenia Tapia; Ing. Jorge Jaya y Arq. Diego Rodriguez.

COMISIÓN MIXTA 2 (Liderada por la ciudadanía.).

Sra. Laura Bueno; Sr. Emiliano Peñafiel; Sr. Hernán Freire; Lcdo. Juan Jaya; Lcdo. Víctor Maldonado; Med Vet. Evelyn Lojano; CPA. Angélica Sibri y Lcda. Gabriela Villavicencio.

DIRECCIÓN FINANCIERA

I. - ANTECEDENTES:

El año 2023 fue un año electoral; por lo tanto, de conformidad al artículo 107 del COPLAFIP, al ser un año de posesión de nuevas autoridades, hasta la aprobación del presupuesto, regirá como presupuesto prorrogado el ejecutado durante el año 2022.

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sevilla de Oro, con fecha 09 de diciembre del 2021, en segundo y definitivo debate aprueba la Ordenanza de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sevilla de Oro para el Ejercicio Económico 2022, con el valor de USD 4.3332.190,36 (CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 36/100). Al 31 de diciembre de 2022, con las reformas presupuestarias realizadas en el transcurso del año 2022, el Presupuesto asciende a \$ 5.721.048,32 (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 32/100).

En sesión de fecha 09 de agosto del 2023, el Ilustre Concejo Municipal, en segundo y definitivo debate aprueba la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, para el Ejercicio Económico 2023, con el valor de USD 4.720.842,97 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 97/100)

II. - DETALLE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS:

G.A.D. MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO PRESUPUESTO APROBADO 2023		
Partida	Denominación	Valor Inicial
1.1	IMPUESTOS	\$ 131.279,00
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 56.411,00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 29.303,00
1.5	APORTE FISCAL CORRIENTE	\$ 0,00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 16.097,00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 302.302,00
1.9	OTROS INGRESOS	\$ 6.305,00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0,00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	\$ 0,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	\$ 1.330.256,00
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$ 2,00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	\$ 1.520.602,34
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.328.285,63
3.9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR	\$ 0,00
TOTAL ACUMULADO		\$ 4.720.842,97

El presupuesto refleja modificaciones en función de las reformas realizadas durante el transcurso del año, de conformidad con la normativa legal vigente, por la firma de convenios, solicitudes realizadas por los responsables de los diferentes programas y ajustes presupuestarios realizados en base a las asignaciones del estado por concepto de modelo de equidad territorial. Por lo que al 31 de diciembre del 2023, asciende a USD 5.045.368,78 (CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 78/100), según detalle adjunto:

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON SEVILLA DE ORO						
PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE 2023						
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado
1.1	IMPUESTOS	121.901,15	17.049,85	138.951,00	146.518,89	109.941,97
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	93.428,83	-36.667,83	56.761,00	57.243,83	55.136,97
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	40.067,17	1.685,83	41.753,00	44.860,55	27.313,61
1.5	APORTE CORRIENTE	-	-	-	-	-
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	11.512,76	4.584,24	16.097,00	13.809,37	13.674,11
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	432.471,00	-130.169,00	302.302,00	302.301,00	251.917,12
1.9	Otros Ingresos	6.432,31	-127,31	6.305,00	5.828,06	5.828,06
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	-	-	-	-	-
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.688.185,11	-45.475,30	1.642.709,81	1.656.700,97	1.018.449,81
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	678.322,00	-678.320,00	2,00	-	-
3.7	SALDOS DISPONIBLES	504.905,73	1.015.696,61	1.520.602,34	-	-
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.143.822,26	-823.936,63	1.319.885,63	713.217,22	713.217,22
3.9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR	-	-	-	-	-
TOTAL		5.721.048,32	-675.679,54	5.045.368,78	2.940.479,89	2.195.478,87
Porcentaje ejecutado:						58,28%
Porcentaje recaudado de lo ejecutado						74,66%

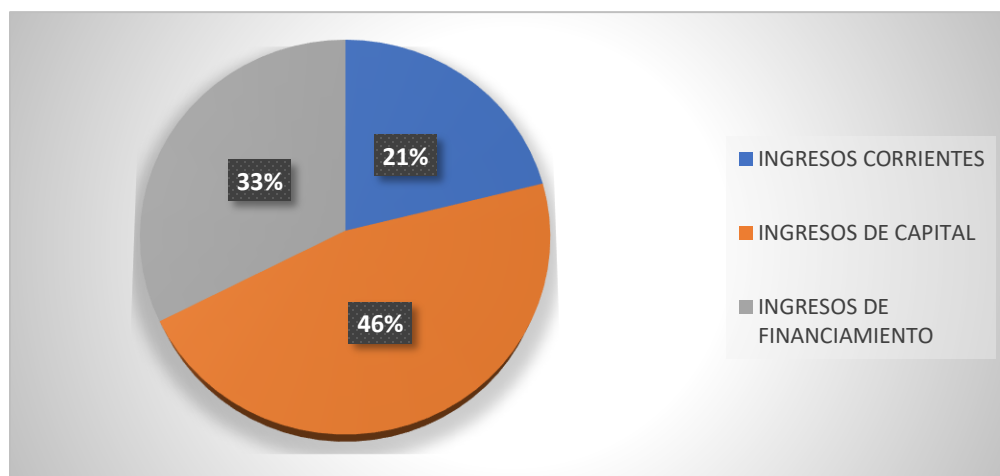
Al 31 de diciembre se devenga el monto de USD 2.940.479,89 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 89/100), que equivale al 58,28% respecto del codificado; y, se recaudó el monto de USD 2.195.478,87 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 87/100), que equivale al 74,66% respecto del devengado.

De conformidad a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2022, el saldo disponible en bancos era de USD 1.520.602,34 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 34/100),

valor que presupuestariamente no tiene afectación por lo tanto no consta en el devengado ni en el recaudado,

La recaudación efectiva durante el año 2023 ha sido de USD 2.195.478,87 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 87/100), que representa el 74,66% con respecto al devengado, en razón de que por concepto de la Ley 047, no se ha recibido ninguna transferencia durante el año anterior; y, de los meses de noviembre y diciembre no se ha recibido las asignaciones por concepto de modelo de equidad territorial, lo cual ha ocasionado que para el año 2024 las cuentas por cobrar del GAD Municipal de Sevilla de Oro incrementen.

Del total de los ingresos efectivamente recaudados, el 21,13% corresponde a los ingresos corrientes, el 46,39% a los ingresos de capital y el 32,49% Ingresos de financiamiento.



III.- DETALLE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS:

De conformidad a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, para el Ejercicio Económico 2023, legalmente aprobada por el legislativo, los gastos se distribuyeron en los diferentes programas y según la naturaleza, el gasto se ejecuta mediante:

Gasto Corriente (5). – Contemplan los gastos del personal administrativo, o en su defecto aquel destinado a la contratación o adquisición de bienes o servicios que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria el funcionamiento administrativo del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro. Los gastos corrientes contemplan los gastos al personal administrativo, financiero, control y seguridad.

Gastos de Inversión (7).- Contemplan los gastos destinados a la construcción de Obras de Infraestructura y a la creación o adquisición de bienes, necesarios para la prestación de los servicios, así como otros gastos que tienen una duración a largo plazo, además transferencia y donaciones para inversión.

Grupo 7.1. A esta partida se asigna los valores correspondientes del gasto en el sueldo de los trabajadores.

Grupo 7.3. Bienes y Servicios para la inversión, la utilización de esta partida se lo realiza en base a la programación y necesidades del municipio.

Grupo 7.5. Obras Públicas, dentro de esta partida consta los valores para la contratación y cierre de obras en construcción.

Grupo 7.7. Otros Gastos de Inversión, partida que se destinó a cubrir los costos que generan la adquisición de seguros, matriculación vehicular, entre otros.

Grupo 7.8. Transferencias y Donaciones para Inversión, con esta partida se destinó recursos para pagos de las obligaciones como son: Mancomunidad del Collay, AME entre otros.

Gastos de Capital (8).- Comprenden las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluyen los gastos de inversión que realizan las diferentes unidades del Gobierno Municipal.

Cuentas por pagar (9).- Comprenden las obligaciones pendientes a terceros tales como: proveedores de bienes y servicios, y contratistas.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS:

En las siguientes tablas se señala los porcentajes de ejecución presupuestaria por programas tales:

Denominación	ADMINISTRACION GENERAL					
Función:	1.1.1					
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	
5.1	GASTOS EN PERSONAL	368.692,61	-10.533,17	358.159,44	342.780,38	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51.053,95	-3.562,95	47.491,00	25.024,92	
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.600,02	3.000,00	6.600,02	1.703,11	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1.855,00	343,00	2.198,00	0,00	
Total Función :		425.201,58	- 10.753,12	414.448,46	369.508,41	
					Ejecución	89,2%

Denominación:		ADMINISTRACION FINANCIERA				
Función:		1.2.1				
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	
5.1	GASTOS EN PERSONAL	128.753,85	-8.586,01	120.167,84	117.022,25	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.499,89	-861,24	638,65	289,67	
5.6	Gastos Financieros	49.910,55	7.309,45	57.220,00	52.853,79	
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000,00	250,00	2.250,00	1.695,05	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	51.880,00	-1.300,00	50.580,00	31.993,67	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	3.135,00	-3.135,00	-	-	
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	74.604,85	15.645,15	90.250,00	89.360,65	
9.7	PASIVO CIRCULANTE	126.491,39	-69.898,64	56.592,75	55.953,69	
Total Función :		438.275,53	-60.576,29	377.699,24	349.168,77	
				Ejecución	92,4%	

Denominación:		JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA				
Función:		1.3.1				
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	
5.1	GASTOS EN PERSONAL	14.303,34	19,90	14.323,24	14.218,23	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.594,30	-1054,30	1.540,00	0,00	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	600,00	-600,00	0,00	0,00	
Total Función :		17.497,64	-1.634,40	15.863,24	14.218,23	
				Ejecución	89,6%	

Denominación:		EDUCACIÓN Y CULTURA				
Función :		2.1.1				
Partida	Denominación	Asig. Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	22.948,25	5.428,43	17.519,82	17.138,76	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	100.598,00	6.651,50	107.249,50	81.800,00	

7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1,00	774,00	775,00	310,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	10.767,00	1.960,50	12.727,50	6.690,00
Total Función :		134.314,25	3.957,57	138.271,82	105.938,76
				Ejecución	76,6%

Denominación	OTROS SERVICIOS SOCIALES ATENCIÓN GRUPOS PRIORITARIOS				
Función :	2,31				
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	188.875,75	-33.520,78	155.354,97	140.975,34
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	195.045,37	-62.323,45	132.721,92	92.839,99
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	69.538,16	-1.046,47	68.491,69	55.348,71
Total Función :		453.459,28	-96.890,70	356.568,58	289.164,04
				Ejecución	81,1%

Denominación	OTROS SERVICIOS SOCIALES PROMOCIÓN SOCIAL				
Función :	2.4.1				
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13.219,77	1.103,51	14.323,28	13.777,99
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	15.669,70	-12.291,70	3.378,00	2.650,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	2.000,00	10.000,00	12.000,00	8.115,00
Total Función :		30.889,47	-1.188,19	29.701,28	24.542,99
				Ejecución	82,63%

Denominación:	PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL				
Función:	3.1.1				
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	149.778,93	-7.643,10	142.135,83	140.161,33

7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	299.858,94	4.072,94	303.931,88	10.926,52
7.5	OBRAS PUBLICAS	55.299,53	-40.315,12	14.984,41	14.984,41
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1.000,00	-999,00	1,00	0,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	31.085,91	-9.031,45	22.054,46	404,46
Total Función :		537.023,31	-53.915,73	483.107,58	166.476,72
				Ejecución	34,5%

Denominación:	HIGIENE AMBIENTAL				
Función:	3.2.1				
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	50.549,84	-12.463,45	38.086,39	36.683,05
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	45.378,19	16.812,68	62.190,87	11.794,84
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	3.910,00	-1.706,05	2.203,95	2.039,60
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	100,00	586,00	686,00	-
Total Función :		99.938,03	3.229,18	103.167,21	50.517,49
				Ejecución	49,0%

Denominación :	ABASTECIMIENTO DE AA.PP.				
Función :	3.3.1				
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	27.652,02	1.844,23	29.496,25	27.247,77
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	15.255,00	8.845,00	24.100,00	5.678,26
7.5	OBRAS PUBLICAS	371.719,08	-223.408,58	148.310,50	142.010,50
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	3.896,00	-3896,00	0,00	0,00
Total Función :		418.522,10	-216.615,35	201.906,75	174.936,53
				Ejecución	86,6%

Denominación: OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS					
Función : 3.6.1					
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	320.281,89	38.624,33	358.906,22	323.148,74
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	196.642,42	508.979,53	705.621,95	131.331,19
7.5	OBRAS PUBLICAS	1.739.898,99	-629.162,42	1.110.736,57	836.489,46
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	26.500,00	-2.802,50	23.697,50	10.345,98
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	100,00	1.863,14	1.963,14	1.963,14
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	859.156,52	-181.264,52	677.892,00	677.890,00
Total Función :		3.142.579,82	- 263.762,44	2.878.817,38	1.981.168,51
				Ejecución	68,8%

Denominación: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
Función : 4.1.1					
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	10.997,30	-681,77	10.315,53	9.765,48
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	4.158,09	11.342,91	15.501,00	180,00
7.5	OBRAS PUBLICAS	7.991,92	12.008,79	20.000,71	5.495,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	200,00	-200,00	0,00	0,00
Total Función :		23.347,31	22.469,93	45.817,24	15.440,48
				Ejecución	33,7%

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se indica la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	%	DEVENGADO	%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 562.169,00	11,14%	\$ 570.561,70	101,49%

INGRESOS CAPITAL	DE	\$ 1.642.709,81	32,56%	\$ 1.656.700,97	100,85%
INGRESOS FINANCIAMIENTO	DE	\$ 2.840.489,97	56,30%	\$ 713.217,22	25,11%
TOATAL INGRESOS		\$ 5.045.368,78	100,00%	\$ 2.940.479,89	58,28%
GASTOS CORRIENTES		\$ 658.970,19	13,06%	\$ 587.581,07	89,17%
GASTOS INVERSIÓN	DE	\$ 3.658.840,63	72,52%	\$ 2.808.185,52	76,75%
GASTO DE CAPITAL		\$ 727.557,96	14,42%	\$ 145.314,34	19,97%
TOTAL GASTOS		\$ 5.045.368,78	100,00%	\$ 3.541.080,93	70,18%
SUPERAVIT/ DEFICIT PRESUPUESTARIO		\$0,00		-\$600.601,04	\$600.601,04

Los ingresos corrientes devengados ascienden a USD 570.561,70 (QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 70/100) que representan el 101,49% del total de ingresos corrientes presupuestados; los ingresos de capital suman USD 1.656.700,97 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 87/100) que representan el 100.85% del total de ingresos de capital presupuestados; y los ingresos de financiamiento con USD 713.217,22 (SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 22/100) que representa el 25.11% del total de ingresos en financiamiento presupuestado, dando un total de ingresos devengados de USD 2.290.479,89 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 89/100) que representan el 58,28% del presupuesto total de ingresos proyectado para el año 2023.

El total de gasto corriente devengado suma USD 587.581,07 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 07/100) que representa el 89,17% del gasto corriente presupuestado, el gasto de inversión suma USD 2.808.185,52 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 52/100) que representa el 76.75% del total de gasto para inversión presupuestado, y el gasto de capital suma USD 145.314,34 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 34/100) que representa el 19.97% del total de gasto de capital presupuestado, dando un total devengado de USD 3.541.080,93 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 93/100) que representa el 70,18% de presupuesto de gasto programado.

COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS.

En el año 2023 se han realizado los siguientes procesos de contratación pública:

FERIAS INCLUSIVAS.

A través de feria inclusiva se han realizado satisfactoriamente ocho procesos, de los cuales cuatro han sido con el fin de cumplir con los convenios firmados con el MIESS y cuatro en bien de los grupos prioritarios con recursos propios de la Institución.

CODIGO	OBJETO	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA
028-GMSO-2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DON BOSCO	\$9.177,43
FI-GMSO-002-2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DIURNO LA UNIÓN	\$8.249,47
FI-GMSO-003-2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL ESPACIO ACTIVO EN LA COMUNIDAD DE JURUPILLOS	\$4.418,40
FI-GMSO-004-2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DIURNO DE LAS PALMAS	\$6.575,00
FI-GMSO-005-2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DON BOSCO	\$8.403,43
FI-GMSO-006-2023	CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL ESPACIO ACTIVO DON BOSCO	\$5.568,75
FI-GMSO-007-2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DON BOSCO	\$3.939,84
FI-GMSO-2023-008	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DIURNO DE LA UNIÓN	\$5.154,80
Total		\$51.487,12

CONSULTORÍAS – CONTRATACIÓN DIRECTA.

Dentro de este tipo de procedimiento se publicaron tres procesos con un presupuesto referencial de \$ 129.781,51; de los cuales, después de la respectiva negociación con los oferentes ganadores se ha utilizado un presupuesto total de \$ 129.681,24.

CODIGO	OBJETO	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA	VALOR ADJUDICADO
CDC-GMSO-001-2023	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PROSPECCION PARA EL PLANEAMIENTO DE RE DELIMITACION DE CUATRO SITIOS ARQUEOLOGICOS EN EL CANTON SEVILLA DE ORO PROVINCIA EL AZUAY	\$55.781,51	\$55.781,51
CDC-GADMSO-2023-00002	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY.	\$59.000,00	\$58.950,00
CDC-GADMSO-2023-00003	DISEÑOS GEOMÉTRICOS, DISEÑO DE PAVIMENTOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ESTUDIOS HIDROSANITARIOS, DE VARIAS CALLES DE LAS PARROQUIAS: SEVILLA DE ORO, PALMAS Y AMALUZA	\$15.000,00	\$14.949,73
Total		\$129.781,51	\$129.681,24

CONSULTORÍAS – LISTA CORTA.

Se publicó un proceso por dos ocasiones, con un presupuesto referencial de \$74.801,85 ya que en la primera publicación este se declaró Desierto y la segunda ocasión se adjudicó por un valor de \$ 74.278,24; sin embargo, en julio del 2023 se renegocia el valor de adjudicación, llegando a un acuerdo por el valor de \$60.000,00; logrando un ahorro para la institución municipal de 14.278,24.

CODIGO	OBJETO	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA	VALOR ADJUDICADO
LCC-GMSO-001-2023	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO PATRIMONIAL REGISTRO DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON SEVILLA DE ORO PROVINCIA DEL AZUAY	\$74.801,85	\$ -

LCC-GMSO-002-2023	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO PATRIMONIAL REGISTRO DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON SEVILLA DE ORO PROVINCIA DEL AZUAY	\$74.801,85	\$60.000,00
Total		\$74.801,85	\$60.000,00

MENOR CUANTÍA DE OBRAS.

En cuanto a Menor cuantía de obras, durante el año 2023 se publicaron cuatro procesos, dando un total de \$ 36.177,26; de los cuales se adjudicaron dos, quedando así comprometido un monto de \$ 29.913,12.

CODIGO	OBJETO	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA
MCO-GMSO-001-2023	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO	\$8.648,98
MCO-GADMSO-2023-00002	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	cancelado
MCO-GADMSO-2023-00003	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REFORZAMIENTO EN EL PUENTE CAYGUAS ALTO, PARROQUIA SEVILLA DE ORO	\$15.000,00
MCO-GADMSO-2023-00004	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	\$6.264,14
Total		\$29.913,12

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

En cuanto a las SIE, se han publicado tres procesos por un presupuesto referencial total de \$ 44.603,49, de los cuales, dos fueron declaradas desiertas y el proceso denominado: "ADQUISICIÓN DE KIT GPS GNSS DOBLE FRECUENCIA Y ROVER PARA TRABAJOS TOPOGRÁFICOS Y CARTOGRAFÍA" se adjudicó por el valor de \$9.900,00.

CODIGO	OBJETO	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA	VALOR ADJUDICADO
SIE-GADMSO-2023-00001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MAQUINARIAS HERRAMIENTAS MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ARTESANAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PARROQUIA PALMAS CANTÓN SEVILLA DE ORO	\$14.603,51	\$ -
SIE-GADMSO-2023-00002	ADQUISICIÓN DE KIT GPS GNSS DOBLE FRECUENCIA Y ROVER PARA TRABAJOS TOPOGRÁFICOS Y CARTOGRAFÍA	\$15.000	\$9.000,00
SIE-GADMSO-2023-00003	ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIENES Y MATERIALES EN GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	\$14.999,98	\$ -
Total		\$44.603,49	\$9.000,00

RÉGIMEN ESPECIAL.

Dentro de este procedimiento se han publicado tres procesos por un presupuesto total de \$71.200,00, de los que, dos se han adjudicado por un monto de \$70.700,00 y uno se declaró desierto.

CODIGO	OBJETO	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA
RE-GMSO-001-2023	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE DIFERENTES PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y/O CULTURALES COMO PARTE DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO PARA EL AÑO 2023	\$ 26.000,00
RE-GMSO-002-2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO PARA EL AÑO 2023	\$ 44.700,00
RE-CSCD-GADMSO-2023-00001	CONTRATACIÓN DE ESPACIOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS RADIALES, PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$ 500,00
Total		\$ 71.200,00

CATÁLOGO ELECTRÓNICO.

A través de catálogo electrónico se ha realizado ochenta y ocho procesos por un monto de \$8.839,43.

ÍNFIMA CUANTÍA.

A través de ínfima cuantía se ha realizado sesenta y nueve procesos por un monto de \$411.137,00.

Dando un monto de contratación efectivo a través de los diferentes mecanismos de contratación que establece la ley por un monto de 777,522.05 dólares

Dentro de estos procesos se puede destacar el ahorro realizado por la entidad en los siguientes:

- ADQUISICIÓN DE KIT GPS GNSS DOBLE FRECUENCIA Y ROVER PARA TRABAJOS TOPOGRÁFICOS Y CARTOGRAFÍA en donde se tenía un presupuesto de 15,000.00 dólares y se adquirió el GPS en 9,000.00 dólares, existiendo un ahorro de 4,000.00 dólares.
- CONTRATACION DE LA CONSULTORIA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO PATRIMONIAL REGISTRO DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON SEVILLA DE ORO PROVINCIA DEL AZUAY, pasando de un presupuesto referencial de 74,801.85 a 60,000.00 dólares, existiendo una ahorro de 14,801.85 dólares.

UNIDAD DE TALENTO HUMANO.

OBJETIVO: Aumentar la capacidad de gestión del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, para sumar esfuerzos en la transformación de desequilibrios en el territorio.

En el marco de la normativa legal vigente, la Unidad Administrativa de Talento Humano, emite el siguiente informe de rendición de cuentas de las actividades realizadas dentro del ejercicio fiscal 2023.

- Total, de puestos a ocuparse en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro.

TOTAL DE PERSONAL QUE HA LABORADO EN LA MUNICIPALIDAD, DURANTE EL AÑO 2023 POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Sevilla de Oro Gad Municipal		COORDINACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO							
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO									
TOTAL DE PERSONAL POR MODALIDAD DE CONTRATACION									
DATOS	PLAZO INDEFINIDO	OCASIONAL	ELECCION POPULAR	PERIODO FIJO	PERMANENTE	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	GIRO DE NEGOCIO	LIBRE NOMBRAMIENTO O REMOCION	TOTAL
CÓDIGO DE TRABAJO	32						4		36
LOSEP		33	11	0	15	1		20	80
TOTAL GENERAL									116

PERSONAL CUANTIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Sevilla de Oro Gad Municipal		COORDINACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO							
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO									
PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023									
DATOS	PLAZO INDEFINIDO	OCASIONAL	ELECCION POPULAR	PERIODO FIJO	PERMANENTE	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	GIRO DE NEGOCIO	LIBRE NOMBRAMIENTO O REMOCION	TOTAL
CÓDIGO DE TRABAJO	32						1		33
LOSEP		17	6	0	15	1		11	50
TOTAL GENERAL									83

Cabe recalcar que, el personal detallado anteriormente en el cuadro en donde se manifiesta que el total de personas que mantiene la municipalidad bajo código de trabajo, corresponden al departamento de Obras Públicas y cuentan con estabilidad laboral con contratos indefinidos.

Si se realiza una comparativa entre el primer y segundo cuadro demostrativo, podemos ver que en el primer cuadro se detalla la cantidad de contratos Ocasionales realizados en el año 2023 mismo que a 31 de diciembre de 2023 se quedó únicamente con 17

contratos entre los cuales constan los contratos por servicios ocasionales que se dan porque se mantienen diversos convenios y que culminan el 31 de diciembre de 2023.

En el personal que se encuentra por elección popular, se mantuvieron 11 ingresos al año, debido al cambio administrativo y nuevas elecciones dadas en febrero de 2023, de los cuales 1 se reeligió en el mismo cargo y los demás ingresaron por primera vez, dando un total que se mantienen hasta la actualidad de 6 personas.

Los contratos por giro de negocio cesaron 3 de los cuales únicamente se mantuvo a uno hasta la terminación del mismo.

En el personal con nombramiento provisional se mantiene uno y es donde se encuentra el señor Registrador de la propiedad.

Las personas de libre nombramiento y remoción al año se contrataron 20 profesionales de las cuales cesaron 9 y las 11 personas se mantuvieron hasta finalizar el año 2023.

DETALLE DE PERSONAL			
INGRESOS		CESE DE FUNCIONES	
Contrato Ocasional	33	Contrato ocasional	16
Eleccion Popular	11	Eleccion Popular	5
Libre Nombramiento y Remocion	20	Libre Nombramiento y Remocion	9
Periodo fijo	0	Periodo fijo	0
Giro de negocio	4	Giro de negocio	3
	68		33

- Se han realizado un total de:

Ingresos	68
Restitución/Reintegro	0
Cese de funciones	33
Licencia sin Remuneración	0
Licencias con Remuneración	1
Creación de puestos (Código de trabajo)	3
Traspasos	0
Traslados	0

- No se han realizado convocatorias para concursos de méritos y oposición.
- No hubo ascensos, traslado, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, comisiones con y sin remuneración y destituciones.
- No se han suprimido puestos y partidas.
- Puestos en litigio: 1 (Coordinación de la Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deporte).

CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONVENIOS:

CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – SERVICIOS OCASIONALES

CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA CON EL MIES:

- ✓ No. PD-06-01D04-19373-D, suscrito ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUNIDAD. (1 persona)
- ✓ No. AM-06-01D04-18077-D, suscrito ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD. (1 persona)
- ✓ No. AM-06-01D04-18167-D, suscrito ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD. (1 persona)
- ✓ No. AM-06-01D04-19488-D, suscrito ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN. (1 persona)
- ✓ No. AM-06-01D04-20391-D, suscrito ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN. (1 persona)

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI-MIES (DIRECTOS-CONVENIO). CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

- ✓ CONVENIO No. DI-06-01D04-18269-D suscrito ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI- MIES (DIRECTOS-CONVENIOS)- GASTO CORRIENTE. (4 personas)
- ✓ ADENDA AL CONVENIO No. DI-06-01D04-18269-M suscrito ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI- MIES (DIRECTOS-CONVENIOS)- GASTO CORRIENTE. (3 personas)

CONVENIOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – CONTRATOS CIVILES

- ✓ CONVENIO No. 108-2023 suscrito ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO COMUNIDADES DE EQUIDAD, A EJECUTARSE EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE DERECHOS CARAVANAS POR LA VIDA (FASE 2 FORTALECIMIENTO). Personal Contratado: 1 persona en calidad de Facilitadora Local.
- ✓ CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUR Y EL GAD CANTONAL DE SEVILLA DE ORO PARA ADECUAR, IMPLEMENTAR Y EQUIPAR LA CASA DEL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO ARTESANAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA. Personal Contratado: 1 persona en calidad de Tallerista.

CONVENIOS CON LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN-GIRO DE NEGOCIO

- ✓ CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA LA EMPRESA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP/ UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP-HIDROPAUTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO Y ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DE SEDIMENTO EXTRAÍDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DE MAZAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO HPA-CNV-0109-19. (4 operadores de maquinaria pesada).

CONTRATACIONES DIRECTAS – CONTRATOS CIVILES

- ✓ Asistente abogado (1 persona)

CONTRATOS CONVENIOS GAD.

- ✓ Trabajadora Social (1 persona)
- ✓ Terapista Ocupacional (1 persona)
- ✓ Cuidadora Centro Diurno Palmas- Jurupillos (1 persona)
- ✓ Cuidadora Centro Diurno La Unión-Amaluza (1 persona).

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.

La Unidad de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, ha venido trabajando en varias actividades y proyectos durante el año 2023, los cuales se detallarán a continuación.

PROYECTO DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS EN SEVILLA DE ORO.

1. ANTECEDENTES

Con la problemática planteada en el proyecto, en donde se determinó que en el cantón existe un aumento descontrolado de la población de animales callejeros (perros y gatos) debido al abandono por parte de sus propietarios, lo cual lleva también a la formación de jaurías que pueden atacar a las personas o animales domésticos y haber animales propensos a enfermedades infecciosas, se planteó la ejecución de una campaña de esterilización de mascotas, la cual tuvo lugar en dos comunidades del cantón: Cayguas y Jordán.

2. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados obtenidos durante la campaña de esterilización de mascotas realizada durante en el mes de octubre del año 2023.

3. DETALLE DEL PERSONAL INVOLUCRADO

Para la correcta realización de la campaña se contrató un profesional médico veterinario que cumplió con el perfil requerido por la institución, para así garantizar el bienestar de las mascotas.

Los técnicos de la Unidad De Gestión Ambiental del GAD Municipal colaboraron con la logística y la organización de la campaña, así como en el proceso de ejecución en las jornadas respectivas.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Socialización y divulgación de la campaña con representantes ciudadanos y mediante redes sociales.
- Inscripción de los beneficiarios que serían parte de la campaña para sus mascotas.
- **Asignación de fecha, horario y comunidad:** Las personas interesadas en esterilizar a sus mascotas fueron debidamente asesorados de cómo iba a ser el proceso, se les asignó un horario específico para cada uno de ellos y se les dio indicaciones de cómo debían traer a sus mascotas para que éstas no tengan ninguna complicación luego de la cirugía.
- La campaña tuvo lugar en dos jornadas (dos comunidades) la primera de ellas fue en la comunidad de Cayguas el 06 de octubre del 2023 en donde se cumplió con la esterilización de 27 mascotas (entre perros y gatos) y la segunda se la realizó en la comunidad de Jordán el día 27 de octubre en donde se logró esterilizar 26 mascotas (perros y gatos).

- Previo a las cirugías, cada propietario firmó una autorización de esterilización para sus mascotas, en donde aceptaron que fueron debidamente informados sobre el proceso, características de la cirugía, haber traído a su mascota en ayunas, los riesgos que podría representar la intervención, entre otros puntos.
- Posterior a la intervención quirúrgica de cada mascota, estas pasaron a un proceso de recuperación durante el tiempo necesario, hasta que el profesional encargado daba el alta respectiva.
- Antes de recibir a sus mascotas, los propietarios fueron informados sobre los cuidados que debían tener luego de la cirugía, la medicación que debían tomar, la alimentación, entre otros cuidados.
- Se hizo una breve socialización con cada propietario sobre la importancia de la esterilización en mascotas y los beneficios que acarrea este proceso.

5. PRESUPUESTO

- En el proyecto se contempló un presupuesto total de 795,00 USD + IVA, para esterilizar a 53 mascotas.

6. BENEFICIARIOS

- Los beneficiarios fueron los tutores de las 53 mascotas, quienes gozaron de este beneficio, para el bienestar de sus animales.

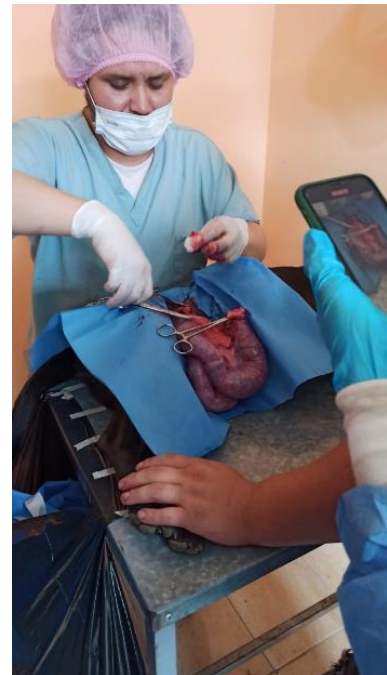
7. CONCLUSIONES

- Se cumplieron con éxito las dos jornadas de esterilización de mascotas contempladas en la campaña, en donde todos los animales fueron intervenidos sin complicación alguna.
- Con la ejecución del proyecto se cumplió con el objetivo principal del proyecto, de incentivar a una tenencia responsable de las mascotas a sus propietarios y manejar la sobrepoblación.
- Con las mascotas esterilizadas se contribuye a reducir la natalidad de esas especies y así se mejora la calidad de vida y la tenencia de las mismas.

8. RECOMENDACIONES

- Replicar el proyecto, con un mayor número de mascotas esterilizadas para así mantener los resultados positivos de manejo de la población y natalidad de animales de compañía.
- Realizar las siguientes campañas en otras comunidades, para lograr cumplir con los objetivos en todo el cantón.

9. ANEXO – FOTOGRAFICO DEL PROYECTO.



PROYECTO “CAMPAÑA DE VITAMINIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE LOS BOVINOS DE LECHE Y CARNE EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO”

1. ANTECEDENTES

La principal actividad a la que se dedican los habitantes del Cantón Sevilla de Oro es la ganadería tanto de leche como de carne, siendo este el principal rubro de entrada de dinero a los hogares de las diferentes comunidades y también un sustento en la alimentación de cada familia. Por tal motivo se planteó realizar dicha campaña, con el fin de mejorar la producción.

2. OBJETIVO

Desarrollar un sistema de manejo en la sanidad de semovientes que los mantenga libres de parásitos y vitaminizados, empleando técnicas que permitan entablar producciones mayores tanto de leche como de carne a fin de mejorar la dieta de las familias que viven en el cantón, así como el sustento de las mismas.

3. DETALLE DEL PERSONAL INVOLUCRADO

Para la ejecución del proyecto en su fase de trabajo en campo, se contó con el apoyo de los técnicos de la UGA y se contrató una persona, con el debido conocimiento en el área, para el apoyo a los técnicos, debido a la alta demanda de los productores.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

- En primera instancia se elaboró el proyecto en donde se indicaba con detalle el proceso de ejecución de la campaña.
- Dentro del proyecto se contempló la cantidad de insumos necesarios para ser adquiridos, para lo cual se elaboró el proceso para la adquisición de los desparasitantes y vitaminas para ganado bovino, mediante ÍNFIMA CUANTÍA (NIC-0160002130001-2023-00116)
- Luego de la adquisición de los bienes, se publicitó mediante redes sociales y se socializó en campo el inicio de la campaña.
- La campaña de desparasitación y vitaminización se la realizó por zonas, empezando en Chimul, y luego al resto de comunidades de la Parroquia Sevilla de Oro.

5. PRESUPUESTO

Para la adquisición de los insumos para la campaña, se realizó una inversión de \$999,62 USD +IVA.

6. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este proyecto son productores de leche y carne (ganado bovino) de la Parroquia Sevilla de Oro, hasta la presente fecha se han aplicado antiparasitarios y vitaminas a 413 cabezas de ganado bovino en la parroquia.

7. CONCLUSIONES

- Se tuvo gran demanda por parte de los productores para la campaña de desparasitación y vitaminización de ganado bovino.
- Se aplicó el respectivo antiparasitario, tomando en cuenta si el ganado es seco o si está en producción de leche, al igual que las vitaminas.

8. RECOMENDACIONES

- Continuar con la secuencia de desparasitación en el ganado intervenido anteriormente, y en nuevo ganado bovino, para desarrollar un correcto sistema de manejo de la sanidad animal en las fincas de los productores de Sevilla de Oro.

9. ANEXO FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO.



PROYECTO “DETERMINACIÓN DE LA PREVALENCIA DE BRUCELOSIS EN HATOS LECHEROS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO”

1. ANTECEDENTES

La distribución de brucelosis es a nivel mundial, en nuestro país esta infección bacteriana es endémica, y según un estudio realizado por (Omar Andrade, 2022) en el cantón de Sevilla de oro la prevalencia de brucelosis es del 7,14% de animales seropositivos, donde se analizaron 28 fincas de las cuales 2 resultaron seropositivas mediante la prueba de ELISA-I en muestras de leche. En base a la información obtenida de la prevalencia de brucelosis en el Cantón Sevilla de Oro, pretendemos evidenciar tales resultados en este estudio, tomando las muestras de la leche recolectada en varias granjas del Cantón y así obtener un porcentaje más real de la prevalencia de brucelosis.

2. OBJETIVO

Determinar la prevalencia de brucelosis en los hatos lecheros y evaluar su impacto en la producción y salud del ganado, para así, tomar medidas preventivas y de mitigación.

3. DETALLE DEL PERSONAL INVOLUCRADO

Los técnicos de la UGA del GAD Municipal de Sevilla de Oro, con el apoyo de estudiantes de pregrado de la Universidad de Cuenca, son los responsables del trabajo de campo y laboratorio, para cumplir con el objetivo del proyecto.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Luego de la aprobación del proyecto, mediante contratación pública (ÍNFIMA CUANTÍA NIC-0160002130001-2023-00122) se realizó la adquisición de un kit de detección de brucelosis en leche, de 5 placas, 480 muestras, equipo que será usado para los análisis de laboratorio.
- Mediante una base de datos de productores lecheros se estableció los sitios de muestreo (fincas)
- Actualmente el proyecto está en fase de trabajo de campo (muestreo)
- Posteriormente estas muestras serán llevadas a laboratorio para su respectivo análisis e interpretación de resultados.

5. PRESUPUESTO

Para la adquisición del Kit, se realizó una inversión de \$980,00 USD + IVA.

6. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del proyecto, son los productores lecheros del Cantón Sevilla de Oro, ya que, según los resultados obtenidos, se tendrá un punto base para establecer medidas de mitigación o prevención de la Brucela, y así mejorar la producción y calidad de su producto.

7. CONCLUSIONES

- Se cumplió con el proceso de adquisición del kit de detección de brucela
- Actualmente se han recolectado varias muestras de leche de las fincas de productores lecheros, las cuales se están almacenando en laboratorio.

8. RECOMENDACIONES

- Tomar el mayor número de muestras posibles en los hatos lecheros del cantón, dentro de las posibilidades de análisis del kit adquirido.
- Replicar el proyecto dentro de un tiempo, luego de haber obtenido los resultados, y en el caso de existir prevalencia de la enfermedad, para constatar el resultado de las estrategias de mitigación de las aplicadas.

9. ANEXO FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO.



PROYECTO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO, PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE EN LAS 3 COMUNIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO”.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, de acuerdo al (COOTAD, 2010) tiene como responsabilidad la prestación del servicio de agua potable, mismo que históricamente viene ejerciendo dicha competencia con el fin de impulsar el desarrollo de todas las comunidades, proporcionando, mejorando la calidad y la cobertura de sus servicios paralelamente al crecimiento poblacional y la consecuente demanda de los mismos. Razón por la cual es necesario realizar la Contratación del Servicio de Laboratorio, para realizar los Análisis de Calidad de Agua Potable en las 3 Comunidades (Sevilla de Oro, Urcochagra y La Unión) del Cantón Sevilla de Oro, en donde la municipalidad se encarga directamente del mantenimiento de los sistemas de tratamiento.

2. OBJETIVO

Determinar la calidad de agua potable de las comunidades de Sevilla de Oro, Urcochagra y La Unión del Cantón Sevilla de Oro, de acuerdo a diferentes parámetros, mediante análisis de laboratorio.

3. DETALLE DEL PERSONAL INVOLUCRADO

Para la realización de los análisis, mediante la publicación del proceso en el portal de compras públicas, se definió a **LABORATORIOS MSV ANALISIS DE ALIMENTOS, AGUAS Y SUELOS MSVLAB CIA. LTDA**, como contratista, quienes con su personal técnico acudieron a las tomas de las muestras de agua en las 3 comunidades de la Parroquia Sevilla de Oro mismas que se utilizaron en el análisis respectivo.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Toma de Muestra

La toma de muestra de agua, se lleva a cabo utilizando los procedimientos establecidos en “Standard Methods” de la APHA-AWWA-WEF. De la misma manera, cada necesidad específica de preservación a cada parámetro, es desarrollada siguiendo los métodos ya mencionados anteriormente. Las muestras son receptadas por el personal de MSV laboratorio, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad durante el periodo de toma de muestras. Al momento de que las mismas ya se encuentran en el establecimiento para los análisis, son ingresadas al sistema y debidamente etiquetada con los códigos adquiridos, además de ser transportadas mediante cadena de frío. Todos los materiales y suministros además del equipamiento, son proporcionados por el Laboratorio MSV bajo estrictos estándares de calidad.

- Análisis de laboratorio

Los análisis físicoquímicos son realizados en el LABORATORIO MSV, de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma INEN ISO: 17025, la cual exige una adecuada gestión: instalaciones, personal, equipos, validación de métodos y control de calidad de los ensayos, entre otros. LABORATORIO MSV, trabajo con métodos analíticos validados, es decir que han sido verificados que son aptos para el uso, estableciendo su exactitud,

precisión (repetibilidad y reproducibilidad), límites de detección y cuantificación, rango de trabajo, selectividad, incertidumbre entre otros.

- Puntos de monitoreo

PUNTO DE MONITOREO	COORDENADAS	CODIGO MSV
MUESTRA 1 - AGUA ANTES	X: 761943.91 ; Y: 9692450.41	OI00524
MUESTRA 2 - AGUA DESPUES	X: 761943.91 ; Y: 9692450.41	OI00624
MUESTRA 3- AGUA ANTES	X: 761603.91 ; Y: 9692130.67	OI00724
MUESTRA 4 - AGUA DESPUES	X: 761603.91 ; Y: 9692130.67	OI00824
MUESTRA 5 - AGUA ANTES	X: 761296.73 ; Y: 9689045.34	OI00924
MUESTRA 6 - AGUA DESPUES	X: 761296.73 ; Y: 9689045.34	OI01024

5. PRESUPUESTO

El monto invertido en los análisis de laboratorio para los análisis del agua fue de \$1220,00 USD. + IVA

6. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este proyecto, son los habitantes de la parroquia Sevilla de Oro, quienes pueden garantizar su derecho al acceso del líquido vital y precautelar su salud, con el consumo de agua potable limpia y de calidad.

7. CONCLUSIONES

El monitoreo ejecutado para los análisis de agua contratado por el GAD Municipal se realizó de manera satisfactoria. Los resultados encontrados muestran que el agua potable de las diferentes plantas de Sevilla de Oro están dentro de los parámetros fisicoquímicos y muestran normalidad a excepción del nivel de cloro, en donde las muestras 2 y 4 (Muestra 2 y Muestra 4, correspondientes a La Unión y Urcochagra) en la salida de la planta presentan un nivel inferior al rango establecido dentro de las normas INEN (mín. 0,3 – máx.1,5), pero al no encontrarse en dichas muestras alteraciones en los parámetros microbiológicos, **el agua potable de dichas plantas es apta para el consumo humano**. Por otro lado, en el análisis del agua correspondiente a la planta del Centro Cantonal, los resultados están dentro de lo normal y lo establecido por los organismos competentes.

Los resultados en cuanto a los parámetros microbiológicos muestran normalidad en todas las muestras (La Unión, Urcochagra y Centro Cantonal) tomadas en la salida de las plantas potabilizadoras, los parámetros están dentro de la norma INEN establecida (NTE INEN 1108:2020).

8. RECOMENDACIONES.

Se recomienda revisar la dosificación de cloro en las plantas de agua potable de La Unión y Urcochagra, ya que, a pesar de no existir alteraciones en cuanto a parámetros fisicoquímicos o microbiológicos de acuerdo a los análisis, el agua de la salida de la planta tiene un rango inferior a lo establecido por la norma para agua potable.

9. ANEXOS DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO.

MUESTRA 1 – AGUA ANTES (O100524)

RESULTADOS OBTENIDOS FISICOQUIMICO

ENSAYOS ANÁLISIS FISICO-QUIMICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
*ARSENICO	APHA 3500 AS B - ESPECTROFOTOMETRIA	mg/L	<0.005	---	---	0.01
*CLORO LIBRE RESIDUAL	APHA 4500 CL G - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	<0.01	---	0.3	1.5
*COLOR	APHA 2120 B - COLORIMETRIA	PT-Co	<0.5	---	---	15
*NITRATOS	APHA 4500-NO3-E - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	1.6	---	---	50
*NITRITOS	APHA 4500-NO2-B - ESPECTROFOTOMETRÍA	mg/L	0.018	---	---	3
PH	APHA 4500H-B / PEMS VFQ001 - POTENCIOMETRICO	upH	6.48	±3.75%	6.5	8
*TURBIDEZ	APHA 2130 B - TURBIDIMETRIA	NTU	<1	---	---	5

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U:INCERTIDUMBRE.

RESULTADOS OBTENIDOS MICROBIOLÓGICO

ENSAYOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
COLIFORMES FECALES	APHA 9222 D / PEMS VMB20 - FILTRACION DE MEMBRANA	UFC/100ml	<1	±8%	---	0.0x10 ⁹
*CRYPTOSPORIDIUM	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRAFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	
*GIARDIA	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRAFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U:INCERTIDUMBRE.

MUESTRA 2 – AGUA DESPUES (O100624)

RESULTADOS OBTENIDOS FISICOQUIMICO

ENSAYOS ANÁLISIS FISICO-QUIMICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
*ARSENICO	APHA 3500 AS B - ESPECTROFOTOMETRIA	mg/L	<0.005	---	---	0.01
*CLORO LIBRE RESIDUAL	APHA 4500 CL G - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	0.06	---	0.3	1.5
*COLOR	APHA 2120 B - COLORIMETRIA	PT-Co	<0.5	---	---	15
*NITRATOS	APHA 4500-NO3-E - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	<0.01	---	---	50
*NITRITOS	APHA 4500-NO2-B - ESPECTROFOTOMETRÍA	mg/L	0.007	---	---	3
PH	APHA 4500H-B / PEMSVMFQ001 - POTENCIOMETRICO	upH	6.91	±3.75%	6.5	8
*TURBIDEZ	APHA 2130 B - TURBIDIMETRIA	NTU	<1	---	---	5

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U:INCERTIDUMBRE.

RESULTADOS OBTENIDOS MICROBIOLÓGICO

ENSAYOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
COLIFORMES FECALES	APHA 9222 D / PEMSVMB20 - FILTRACION DE MEMBRANA	UFC/100ml	<1	±8%	---	0.0x10 ⁹
*CRYPTOSPORIDIUM	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	
*GIARDIA	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U:INCERTIDUMBRE.

MUESTRA 3– AGUA ANTES (O100724)

RESULTADOS OBTENIDOS FISICOQUIMICO

ENSAYOS ANÁLISIS FISICO-QUIMICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
*ARSENICO	APHA 3500 AS B - ESPECTROFOTOMETRIA	mg/L	<0.005	---	---	0.01
*CLORO LIBRE RESIDUAL	APHA 4500 CL G - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	<0.01	---	0.3	1.5
*COLOR	APHA 2120 B - COLORIMETRIA	PT-Co	<0.5	---	---	15
*NITRATOS	APHA 4500-NO3-E - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	<0.01	---	---	50
*NITRITOS	APHA 4500-NO2-B - ESPECTROFOTOMETRÍA	mg/L	0.022	---	---	3
PH	APHA 4500H-B / PEMS VFQ001 - POTENCIOMETRICO	upH	6.87	±3.75%	6.5	8
*TURBIDEZ	APHA 2130 B - TURBIDIMETRIA	NTU	<1	---	---	5

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U:INCERTIDUMBRE.

RESULTADOS OBTENIDOS MICROBIOLÓGICO

ENSAYOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
COLIFORMES FECALES	APHA 9222 D / PEMS VMB20 - FILTRACION DE MEMBRANA	UFC/100ml	1.0x10 ⁰	±8%	---	0.0x10 ⁰
*CRYPTOSPORIDIUM	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	
*GIARDIA	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U:INCERTIDUMBRE.

MUESTRA 4- AGUA DESPUES (O100824)

RESULTADOS OBTENIDOS FISICOQUIMICO

ENSAYOS ANÁLISIS FISICO-QUIMICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
*ARSENICO	APHA 3500 AS B - ESPECTROFOTOMETRIA	mg/L	<0.005	---	---	0.01
*CLORO LIBRE RESIDUAL	APHA 4500 CL G - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	0.18	---	0.3	1.5
*COLOR	APHA 2120 B - COLORIMETRIA	PT-Co	<0.5	---	---	15
*NITRATOS	APHA 4500-NO3-E - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	<0.01	---	---	50
*NITRITOS	APHA 4500-NO2-B - ESPECTROFOTOMETRÍA	mg/L	0.021	---	---	3
PH	APHA 4500H-B / PEMS VFQ001 - POTENCIOMETRICO	upH	6.95	±3.75%	6.5	8
*TURBIDEZ	APHA 2130 B - TURBIDIMETRIA	NTU	<1	---	---	5

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U:INCERTIDUMBRE.

RESULTADOS OBTENIDOS MICROBIOLÓGICO

ENSAYOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
COLIFORMES FECALES	APHA 9222 D / PEMS VMB20 - FILTRACION DE MEMBRANA	UFC/100ml	<1	±8%	---	0.0x10 ⁶
*CRYPTOSPORIDIUM	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	
*GIARDIA	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U:INCERTIDUMBRE.

MUESTRA 5- AGUA ANTES (O100924)

RESULTADOS OBTENIDOS FISICOQUIMICO

ENSAYOS ANÁLISIS FISICO-QUIMICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
*ARSENICO	APHA 3500 AS B - ESPECTROFOTOMETRIA	mg/L	<0.005	---	---	0.01
*CLORO LIBRE RESIDUAL	APHA 4500 CL G - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	<0.01	---	0.3	1.5
*COLOR	APHA 2120 B - COLORIMETRIA	PT-Co	<0.5	---	---	15
*NITRATOS	APHA 4500-NO3-E - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	<0.01	---	---	50
*NITRITOS	APHA 4500-NO2-B - ESPECTROFOTOMETRÍA	mg/L	0.025	---	---	3
PH	APHA 4500H-B / PEMS VFQ001 - POTENCIOMETRICO	upH	6.66	±3.75%	6.5	8
*TURBIDEZ	APHA 2130 B - TURBIDIMETRIA	NTU	<1	---	---	5

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U: INCERTIDUMBRE.

RESULTADOS OBTENIDOS MICROBIOLÓGICO

ENSAYOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
COLIFORMES FECALES	APHA 9222 D / PEMS VMB20 - FILTRACION DE MEMBRANA	UFC/100ml	2.0x10 ⁶	±8%	---	0.0x10 ⁶
*CRYPTOSPORIDIUM	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRAFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	
*GIARDIA	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRAFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U: INCERTIDUMBRE.

MUESTRA 6- AGUA DESPUES (OI01024)

RESULTADOS OBTENIDOS FISICOQUIMICO

ENSAYOS ANÁLISIS FISICO-QUIMICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
*ARSENICO	APHA 3500 AS B - ESPECTROFOTOMETRIA	mg/L	<0.005	---	---	0.01
*CLORO LIBRE RESIDUAL	APHA 4500 CL G - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	1.43	---	0.3	1.5
*COLOR	APHA 2120 B - COLORIMETRIA	PT-Co	<0.5	---	---	15
*NITRATOS	APHA 4500-NO3-E - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS	mg/L	0.7	---	---	50
*NITRITOS	APHA 4500-NO2-B - ESPECTROFOTOMETRÍA	mg/L	0.016	---	---	3
PH	APHA 4500H-B / PEMSVMFQ001 - POTENCIOMETRICO	upH	6.94	±3.75%	6.5	8
*TURBIDEZ	APHA 2130 B - TURBIDIMETRIA	NTU	<1	---	---	5

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U:INCERTIDUMBRE.

RESULTADOS OBTENIDOS MICROBIOLÓGICO

ENSAYOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

PARÁMETRO	MÉTODO - TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	U(K=2)	NORMA NTE INEN 1108:2020	
					min	Max
COLIFORMES FECALES	APHA 9222 D / PEMSVMB20 - FILTRACION DE MEMBRANA	UFC/100ml	<1	±8%	---	0.0x10 ⁶
*CRYPTOSPORIDIUM	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	
*GIARDIA	INMUNODIFUSION - INMUNOCROMATOGRFÍA	---	AUSENCIA	---	AUSENCIA	

*Fuera del alcance de la acreditación. **Subcontratado acreditado. ***Subcontratado no acreditado. U:INCERTIDUMBRE.

PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DEL VIVERO AGROFORESTAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, CON FINES DE REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN”

1. ANTECEDENTES

En el cantón Sevilla los principales problemas son la erosión del suelo, la escasez y contaminación del agua, la deforestación, el cambio climático, la desertificación, la pérdida de la diversidad biológica. Así, tomando en cuenta la presencia de ecosistemas de alto valor ecológico del cantón se ve la necesidad de reforestar con especies nativas de la zona, razón por la que también se hace necesario la oferta de estas especies de buenas características a los diferentes actores, organizaciones y comunidades de la parroquia. En este sentido, se plantea fortalecer el vivero agroforestal del cantón con el fin de producir especies propias de la zona, de buenas características, las mismas que serán utilizadas para reforestar zonas prioritarias brindando beneficios ambientales como la conservación y mejoramiento de la fertilidad del suelo, entre otros.

2. OBJETIVO

Fortalecer el vivero agroforestal del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal Sevilla de Oro para la producción de especies forestales nativas con fines de reforestación, conservación y producción en el cantón.

3. DETALLE DEL PERSONAL INVOLUCRADO

Para la ejecución de este proyecto se cuenta con los técnicos de la UGA del GAD Municipal De Sevilla de Oro, y para la siembra de las plantas se realizó la contratación de un profesional experto en el área, quien se encuentra prestando sus servicios profesionales, mientras se cumpla con el número de plantas solicitadas.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Luego de la aprobación del proyecto, para empezar con el trabajo de campo, mediante contratación pública (ÍNFIMA CUANTÍA NIC-0160002130001-2023-00151) se hizo la adquisición de varios insumos para el vivero, los cuales se están utilizando en la fase de siembra y los mismos que servirán para el mantenimiento del mismo.
- Se realizó siembra de plántulas de hortalizas, de las cuales, al ser de rápido crecimiento, ya se obtuvo la primera fase de producción, dichas plántulas se entregaron a diferentes beneficiarios dentro del cantón.
- Actualmente se encuentran sembradas más hortalizas, las cuales dentro de unas semanas estarán listas para una nueva entrega.
- De igual modo, existen alrededor de 4000 plantas listas, de las 25000 planeadas, que se encuentran ya en el vivero, a espera de su uso para reforestación, como está contemplado el proyecto inicialmente.
- El proceso de siembra sigue como se había planeado, y se espera concluir en su totalidad en los próximos meses.

5. PRESUPUESTO

Para la adquisición de los insumos y herramientas, se invirtió \$1999,98 USD, mientras que para la contratación de la mano de obra para los meses que durará el proyecto, se tiene un valor de \$4000,00 USD, mismos que aún no se han desembolsado.

6. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este proyecto son los habitantes del cantón Sevilla de Oro, quienes obtuvieron plantas de hortalizas para sus huertos, y del mismo modo, los árboles nativos serán entregados en programas de reforestación. Se espera también contar con árboles frutales, para la entrega a productores de la zona que deseen sembrar los mismos en sus propiedades, y obtengan algún beneficio de estos.

7. CONCLUSIONES

- Hasta el momento se ha adquirido todos los insumos para el fortalecimiento del vivero.
- Se han sembrado y entregado hasta la fecha 4500 plántulas de hortalizas, y se encuentran sembradas la misma cantidad para una posterior entrega
- Existen alrededor de 4000 especies de diferentes forestales en el vivero y se espera cumplir a la brevedad con la meta de las 25000 plantas.

8. RECOMENDACIONES

- Fertilizar frecuentemente las plantas sembradas para mantener su vigorosidad y buen estado.
- Hacer programas de reforestación, para el correcto uso de las plantas forestales e incentivar el cuidado de la flora nativa.

9. ANEXO FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO.



DIRECCIÓN/UNIDAD RESPONSABLE: PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL.

NOMBRE DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TUBÁN DE LA PARROQUIA PALMAS, CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Sevilla de Oro, viendo la necesidad de la comunidad de Tubán de la parroquia de Palmas, decide colocar dentro de su agenda municipal la actualización de los estudios para el mejoramiento y rehabilitación del mismo.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se ha realizado el levantamiento de información sobre los usuarios que se benefician con el servicio de agua potable.
- Actualización del proyecto: planos y presupuestos.

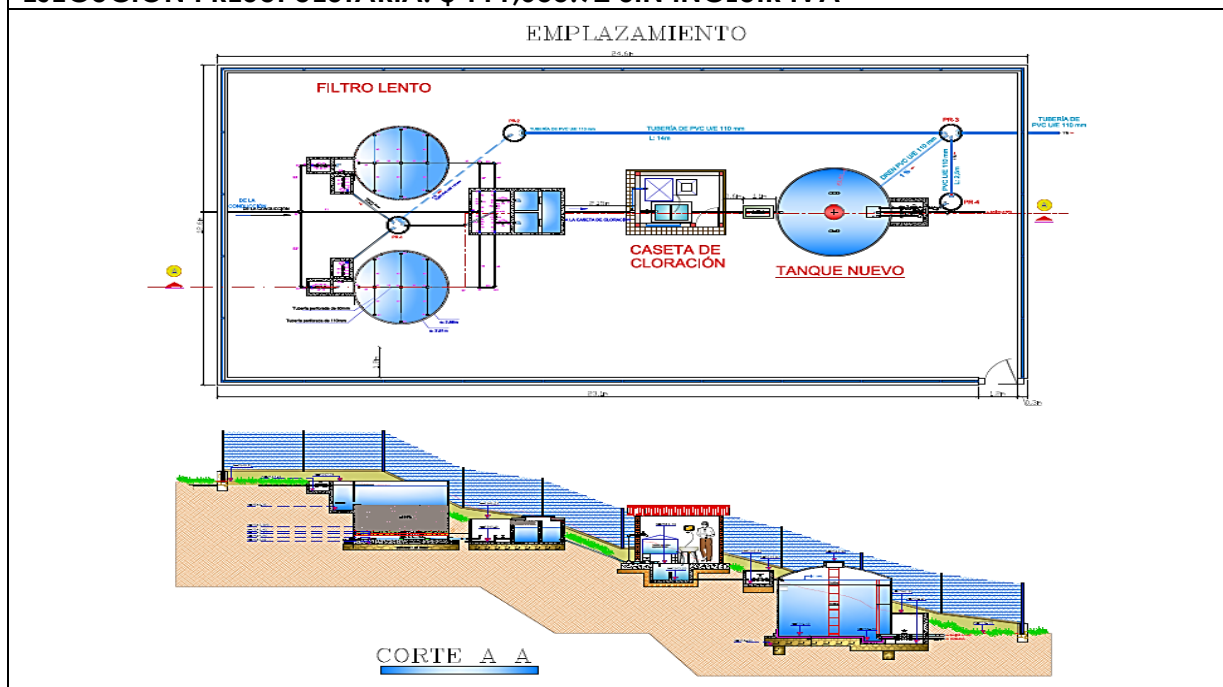
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- El sector que se servirá directamente de este proyecto es la comunidad de Tubán de la parroquia Palmas del cantón Sevilla de Oro.
- Los habitantes del cantón Sevilla de Oro serán beneficiarios indirectos.

RESULTADOS ALCANZADOS:

Se dispone del estudio y diseño definitivo para Mejoramiento y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Tubán de la Parroquia Palmas, Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 111,655.92 SIN INCLUIR IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CUBIERTAS PARA CANCHAS DE: UNIDAD EDUCATIVA SEVILLA DE ORO (ESCUELA), UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA JOSÉ, VICENTE ANDRADE, UNIDAD EDUCATIVA LAS PALMAS (ESCUELA-COLEGIO), UNIDAD EDUCATIVA AMALUZA (COLEGIO).

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Diseño estructural de cubiertas para canchas de varias Unidades Educativas.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Con el levantamiento topográfico de las diferentes canchas.
- Diseño Estructural de varias cubiertas.
- Presupuesto y Análisis de precios Unitarios

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- Los beneficiarios directos de la ejecución de este proyecto son los estudiantes de las diferentes Unidades Educativas.
- Se considera como beneficiarios indirectos todos los habitantes del cantón.

RESULTADOS ALCANZADOS:

Se dispone del diseño para que se pueda continuar con la ejecución del proyecto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 66,817.60, \$ 61,397.86, \$ 57,492.72, \$ 61,036.96, \$ 50,050.53 SIN INCLUIR IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA SEVILLA DE ORO

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Realizar un mantenimiento de la plaza cívica del centro cantonal de Sevilla de Oro.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Con el levantamiento de información. (cantidades de obra)

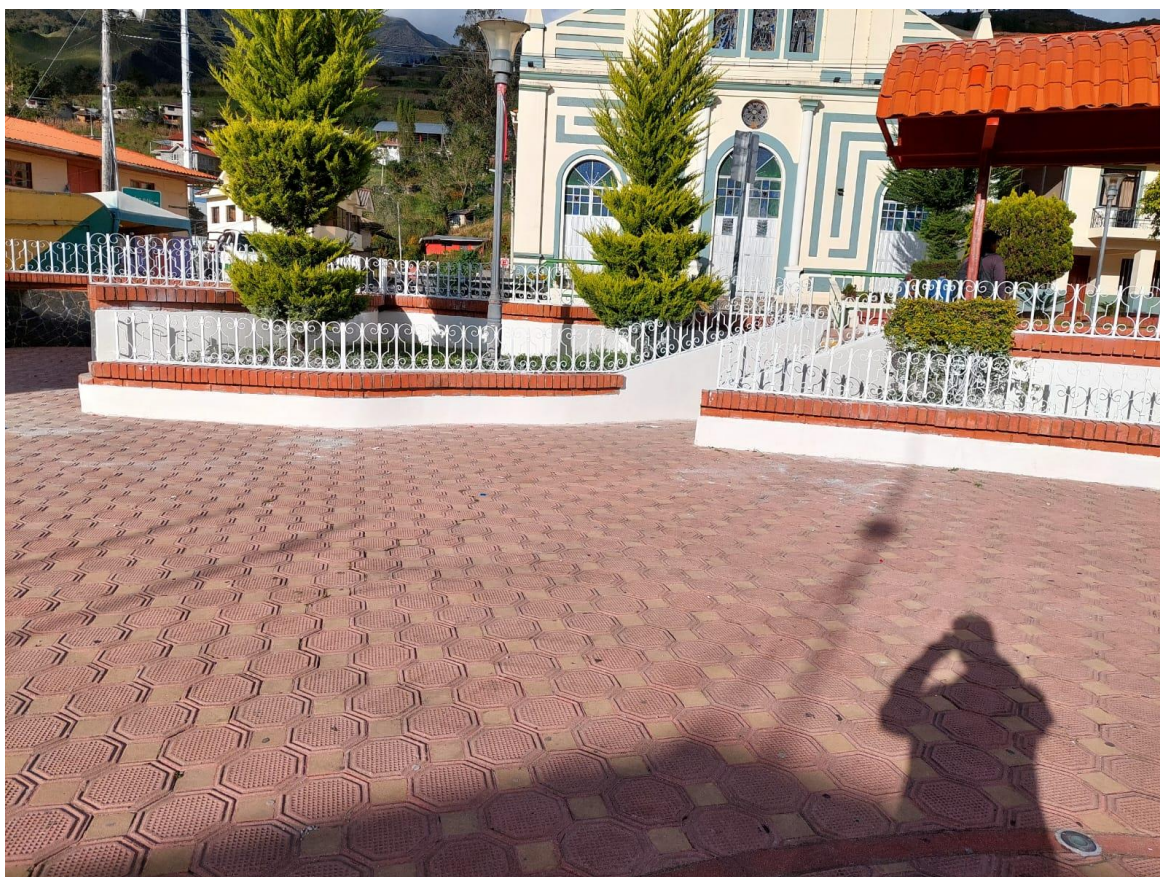
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- Los beneficiarios directos de la ejecución de este proyecto son los moradores del centro cantonal de Sevilla de Oro.
- Se considera como beneficiarios indirectos todos los habitantes del cantón.

RESULTADOS ALCANZADOS:

Se dispone del diseño arquitectónico para la ejecución del proyecto

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 2,411.30 SIN INCLUIR IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO CANCHA DE VOLLEY UNIDAD EDUCATIVA SEVILLA DE ORO (COLEGIO)

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Realizar el diseño y construcción para la cancha de vóley para la Unidad Educativa Sevilla de Oro.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Levantamiento topográfico del terreno a emplazar la cancha.
- Elaboración de diseño y cálculo de materiales
- Dirección técnica y acompañamiento a los padres de familia en la construcción de la cancha.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- Los beneficiarios directos de esta propuesta son los estudiantes de la Unidad Educativa Sevilla de Oro.
- Se considera como beneficiarios indirectos los visitantes del Cantón Sevilla de Oro.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 7, 693.76 SIN INCLUIR IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN SUPERFICIALES EN ZONAS INESTABLES DE LA PARROQUIA PALMAS, ÁREA DE INFLUENCIA DE PAUTE INTEGRAL.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

- Implementar medidas de mitigación superficiales en zonas inestables de la Parroquia Palmas, área de influencia de Paute integral.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Complementar estudio de la ejecución de los drenajes, considerando la parte Alta, Media y Baja de PALMAS.
- Levantamiento de información, topográfico.
- Diseño de drenajes.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- Los beneficiarios directos son los habitantes de la Parroquia Palmas.
- Los beneficiarios indirectos se consideran a los habitantes de Sevilla de Oro y visitantes en general.

RESULTADOS ALCANZADOS:

Se cuenta con los diseños para la construcción de los drenajes en zonas inestables de la Parroquia Palmas, parte Alta, Media y Baja.
Contempla actividades para la implementación de aproximadamente 18121.50 metros.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 110,192.61 SIN IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA DE PALMAS.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El principal objetivo es realizar la construcción de una casa para los adultos mayores de la parroquia Palmas que cumpla con los espacios y estándares solicitados por el MIESS para el funcionamiento de un equipamiento de estas características lo que nos permitirá contar con espacios adecuados para la ejecución de las diferentes actividades a realizar por este grupo prioritario.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Las actividades a ejecutarse son las que normalmente se realizan en la construcción de edificaciones desde la cimentación hasta sus acabados, e instalaciones tanto hidrosanitarias como eléctricas.
- Una vez obtenidos los recursos se procederá a la contratación de la obra acorde al proceso que determina para el efecto la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- Los beneficiarios directos serán las 285 personas adultas mayores de la parroquia Palmas, según información del PDOT cantonal.

RESULTADOS ALCANZADOS:

- 100% de los trabajos planificados ejecutados.
- Equipamiento funcionando adecuadamente.
- Población beneficiaria satisfecha con el equipamiento.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 76,208.73 INCLUIDO IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS PARA LA ESCUELA DE LA PARROQUIA PALMAS.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El principal objetivo es realizar la construcción de un bloque de aulas a continuación del equipamiento actual de la Escuela "Vicente Nieto Gómez" de la Parroquia Palmas, bajo los estándares solicitados por el Ministerio de Educación.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se realizó el levantamiento topográfico de todos los bloques del equipamiento educativo.
- Las actividades a ejecutarse son las que normalmente se realizan en la construcción de edificaciones desde la cimentación hasta sus acabados, e instalaciones tanto hidrosanitarias como eléctricas.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

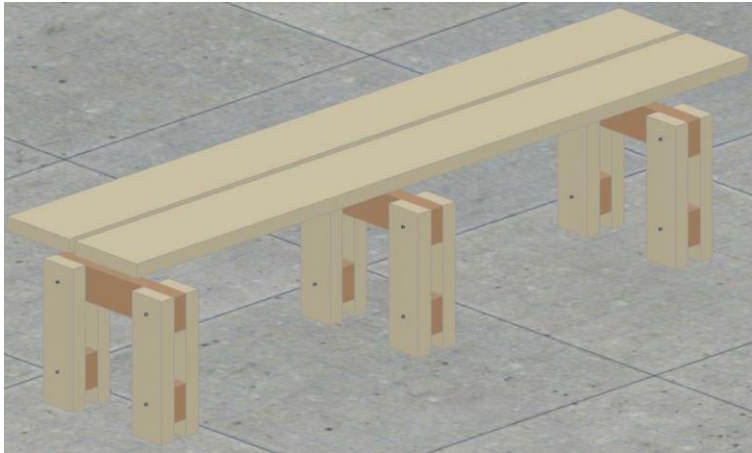
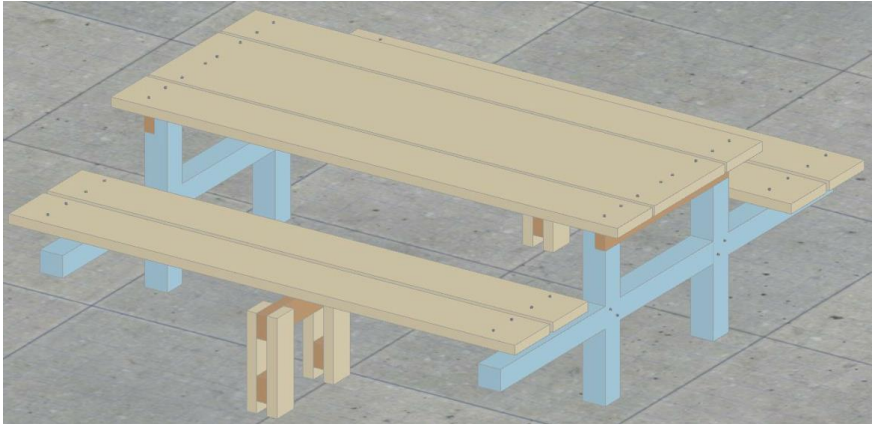
- Los beneficiarios directos son los estudiantes, padres de familia y docentes de la unidad educativa "Vicente Nieto Gómez" de la Parroquia Palmas.
- Se considera como beneficiarios indirectos todos los habitantes del cantón.

RESULTADOS ALCANZADOS:

Se dispone del diseño arquitectónico para la ejecución del proyecto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 15,614.94 SIN IVA



<p>NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS EXTERIORES DEL REFUGIO “PADRE ALBINO DEL CURTO”</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Construir mobiliario urbano (banca y mesas) usando materiales que se tiene a disposición en la Municipalidad como es madera plástica, para otorgar un espacio cómodo a las personas que visitan este lugar.</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó el diseño de los dos prototipos de mobiliario, el primero de una banca con mesa incorporada y otra de una banca.
<p>BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los beneficiarios directos de esta propuesta de mobiliario urbano serán todas las personas que visiten el refugio y el sendero “Padre Albino del Curto”
<p>RESULTADOS ALCANZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se dispone de la propuesta para ejecución de: Construcción de bancas con mesa incorporada para que las personas que visitan el lugar tengan un lugar cómodo para degustar de comida y también se construirá bancas en el refugio y en el sendero para que la población que visita el lugar tenga un lugar confortable donde admire los bellos paisajes sevillanos.
<p>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 47.25 para cada prototipo de banca con mesa y \$ 16.90 para cada prototipo de banca.</p>
<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div>

<p>NOMBRE DEL PROYECTO: DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA EL SALÓN DE ACTOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA AMALUZA</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Plantear el diseño arquitectónico para el salón de actos de la institución, proyecto el cual es impulsado por los estudiantes del programa de participación estudiantil.</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el levantamiento planimétrico y topográfico a detalle del bloque construido a intervenir. • Plantear la propuesta del salón de actos tomando como punto de partida el bloque existente.
<p>BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los beneficiarios directos son los estudiantes, padres de familia y docentes de la unidad educativa Amaluza de la Parroquia del mismo nombre. • Los beneficiarios indirectos se consideran a los visitantes del Cantón Sevilla.
<p>RESULTADOS ALCANZADOS: Se procedió al diseño del salón de actos después de la visita técnica al establecimiento y el respectivo levantamiento planimétrico y topográfico del lugar a intervenir, ya que el espacio cuenta con una losa, columnas y vigas de hormigón armado y una cubierta con estructura metálica tipo cercha y planchas de supertecho. Se envió el diseño propuesto al rector de la institución para recibir sugerencias y poder solventarlas para luego continuar con los demás productos arquitectónicos.</p>
<p>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 41,922.00 SIN IVA (referencial)</p>
 <p>The image contains two architectural drawings. The top drawing is a floor plan of a hall, divided into ten numbered areas: 01 (curved wall with decorative elements), 02 (circular decorative element), 03 (entrance area), 04 (restrooms), 05 (restrooms), 06 (main seating area with rows of chairs), 07 (entrance area), 08 (stage area), 09 (stage area), and 10 (entrance area). The bottom drawing is a cross-section of the hall, showing a gabled roof structure with a metal truss system and corrugated metal decking. The interior shows a stage with a red backdrop and a row of grey chairs facing it. The walls are a light brown color, and the floor is a light grey color.</p>

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN GRADERÍO TECHADO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA “LAS PALMAS”

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Se plantea el diseño de un graderío techado entre las dos canchas de la institución para que tanto estudiantes como población en general puedan disfrutar cómodamente cuando se realiza programas socioculturales o deportivos. Además, se plantea construir una cancha de ecuavoley en la parte posterior del equipamiento.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Levantamiento planimétrico a detalle de las dos canchas de la institución y de las gradas que los une y todos los elementos que puedan interferir en el diseño del graderío.
- Plantear el diseño del graderío techado utilizando varios materiales que dispone el equipamiento, entre ellos están: perfilería de acero, planchas de fibrocemento, tablas para encofrado, entro otros.
- Diseñar la plataforma para la cancha de ecuavoley, con la respectiva pendiente necesaria y cunetas para el correcto desfogue del agua lluvia.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- Los beneficiarios directos son los estudiantes, padres de familia y docentes de la unidad educativa “Las Palmas” de la Parroquia del mismo nombre.
- Los beneficiarios indirectos se consideran a los habitantes del Cantón Sevilla de Oro.

RESULTADOS ALCANZADOS:

La municipalidad cuenta con los diseños arquitectónicos para la posterior construcción del graderío techado y la cancha de ecuavoley. La ejecución del proyecto se realizará mediante mingas donde intervienen padre de familia, docentes y estudiantes de la institución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 5,206.48 SIN IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN BAR Y BAÑOS PÚBLICOS EN LA URBANIZACIÓN “SAN VICENTE” DE LA PARROQUIA PALMAS

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Debido a la creciente población que se ha dado en los últimos años en la parroquia Palmas, sobre todo en el complejo “San Vicente”, el GAD municipal ha visto la necesidad de diseñar para su posterior construcción de un bar comunitario y servicios higiénicos, ya que son equipamientos necesarios a futuro cuando se realice diferentes eventos sociales, culturales y deportivos en este territorio.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Mediante el levantamiento se definen el lote a intervenir.
- Se realiza la propuesta arquitectónica de las áreas a intervenir.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- Los beneficiarios directos son los habitantes de la urbanización “San Vicente” el cual posee 35 lotes donde esta urbanizado en un 40% hasta la fecha de este informe.
- Los beneficiarios indirectos se consideran a los habitantes del Cantón.

RESULTADOS ALCANZADOS:

Con el diseño arquitectónico generado se cuenta con información necesaria para proceder a la elaboración del presupuesto de la obra, con los respectivos Análisis de precios unitarios (APUS).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 22,000 SIN IVA (Referencial)



NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL REGISTRO DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON SEVILLA DE ORO PROVINCIA DEL AZUAY

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Elaborar el Plan de Gestión Integral del Patrimonio Cultural del Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, para contar con un instrumento de planificación para la gestión sustentable del patrimonio cultural cantonal.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Contratación de la consultoría.
- Ejecución de la actualización del inventario.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- Los beneficiarios de este servicio, sin lugar a dudas son todos los habitantes del cantón Sevilla de Oro, al organizar el territorio y proponer la ejecución de la o las ordenanzas pertinentes para el efecto.
- Los propietarios que poseen bienes patrimoniales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 60,000.00 SIN INCLUIR IVA



SISTEMA COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.

UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: MATRICULACIÓN VEHICULAR
OBJETIVO: Brindar el servicio de matriculación vehicular a toda la ciudadanía.
ACTIVIDADES REALIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de datos • Duplicado de Matricula • Revisión visual vehicular • Transferencia de Dominio • Proceso Bloqueo • Proceso Desbloqueo • Renovación de Matricula • Títulos habilitantes
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía en general
RESULTADOS ALCANZADOS: Se realizaron 322 procesos de matriculación, teniendo un ingreso aproximadamente \$10 129.00 USD.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKER´S PARA MATRICULACIÓN VEHICULAR		
ACTIVIDADES REALIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> • Administración, verificación y cumplimiento del proceso 		
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía en general 		
RESULTADOS ALCANZADOS: Se cuenta con los stickers de matriculación, para entrega a los usuarios que matriculados sus vehículos en el GAD.		
PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:		
CODIFICADO INICIAL	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
\$ 300.00	\$ 300.00	100,00%

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: PROYECTO DE IMPLMENTACIÓN SEÑALETICA VERTICAL Y HORIZONTAL		
ACTIVIDADES REALIZADAS:		
<ul style="list-style-type: none"> • Administración, verificación y cumplimiento del proceso 		
OBJETIVO:		
Mejorar la seguridad vial, que permita la reducción de accidentes y precautele la seguridad de toda la población.		
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:		
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía en general 		
RESULTADOS ALCANZADOS:		
Mejorar la seguridad vial.		
PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:		
CODIFICADO INICIAL	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
\$ 5495.00	\$ 5495.00	100,00%

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: OPERATIVOS DE CONTROL VEHICULAR DE MANERA ARTICULADA CON LA JEFATURA POLITICA Y POLICIA NACIONAL	
OBJETIVO	
Prevenir la inseguridad en vehículos motorizados.	
ACTIVIDADES REALIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Operativos de control vehicular. • Coordinación de manera articulada con la Jefatura Política y Policía Nacional 	
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía en general 	
RESULTADOS ALCANZADOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de inseguridad social. 	
	

AVALÚOS Y CATASTROS.

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE KIT GPS GNSS DOBLE FRECUENCIA Y ROVER EXTRA, PARA TRABAJOS TOPOGRÁFICOS Y CARTOGRAFÍA.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Mejorar la capacidad operativa de la Jefatura de Avalúos y Catastros con la finalidad de agilizar los tiempos de respuesta en el despacho de los diferentes tramites que impliquen mediciones y comprobaciones de áreas y lindero de predios, y culminar el Proyecto de actualización catastral urbano y rural 2022, así como mantener actualizado continuamente el catastro municipal acorde a lo que dispone la ley.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Adquisición de Kit GPS.
- Capacitación sobre la operación del instrumento adquirido.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- Los beneficiarios de este servicio, sin lugar a dudas son todos los habitantes del cantón Sevilla de Oro, en temas prediales, actualización, ingresos de predios; permitiendo a la ciudadanía tener información actualizada.
- La población a beneficiarse es de: 4613 habitantes según las proyecciones poblacionales del censo INEC 2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: \$ 9,000.00 SIN INCLUIR IVA



OBRAS PÚBLICAS Y AGUA POTABLE DEL AÑO 2023.

NOMBRE DEL PROYECTO: ETAPA 5 PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PARA LA: "EXTRACCION, CARAGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS.

DESCRIPCION:

Este proyecto involucró la extracción, carga, y transporte de sedimentos del cuenco amortiguador del Mazar. Los sedimentos se usaron para mejorar vías urbanas y rurales en la Parroquia Palmas, Cantón Sevilla de Oro.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Reconformación de vías y colocación de material de lastre.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los beneficios del proyecto se verán reflejadas en el mantenimiento vial mejorando toda actividad productiva dentro de la parroquia Palmas.

Beneficiarios aproximados: 2221 hab.

EJECUCION PRESUPUESTARIA: \$ 237.111,50 MAS IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: ETAPA 6 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA: “EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAÍDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

DESCRIPCION:

Este proyecto involucró la extracción, carga, y transporte de sedimentos del cuenco amortiguador del Mazar. Los sedimentos se usaron para mejorar vías urbanas y rurales en la Parroquia de Sevilla de Oro

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Mejoras estructurales consistentes en la reconfiguración de vías y agregado de lastre.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los beneficios del proyecto se verán reflejadas en el mantenimiento vial mejorando toda actividad productiva dentro de la parroquia Sevilla de Oro.

Beneficiarios aproximados: 2245 hab.

EJECUCION PRESUPUESTARIA: \$ 514.792,00 MAS IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO.

DESCRIPCION:

Realizar el mantenimiento adecuado de cada una de las plantas de agua potable en las diferentes comunidades de la Parroquia Palmas, para mejorar la infraestructura y así brindar el mejor servicio de cantidad y calidad de agua potable a los usuarios que disponen de este servicio.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Mejorar la infraestructura de las plantas de agua potable como es: Limpieza, enlucido, pintura, mejoramiento de las captaciones, suministro y colocación de accesorios como tuberías, llaves y tapas tool.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los beneficios del proyecto se verán reflejadas en la prestación de servicios de agua potable en cada comunidad perteneciente a la parroquia Palmas.

Beneficiarios aproximados: 2221 hab.

EJECUCION PRESUPUESTARIA: \$ 8.648,98 MAS IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD DE OSOYACU DE LA PARROQUIA PALMAS A TRAVÉS DE UN RECAPEO

DESCRIPCION:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sevilla de Oro tiene como prioridad la mejora de los espacios deportivos, culturales, áreas verdes con los que cuenta actualmente el cantón; con la finalidad que los niños, jóvenes y adultos, cuenten con un espacio para su sano esparcimiento. Los resultados específicos son:

- Mejorar los espacios para el sano esparcimiento y fortalecimiento comunitario en los aspectos en donde la población pueda desarrollarse.
- Fortalecer las actividades recreativas, de actividad física, de descanso y de interacción social.
- Contar con una infraestructura segura que cumpla con todas las seguridades necesarias y garantice su durabilidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

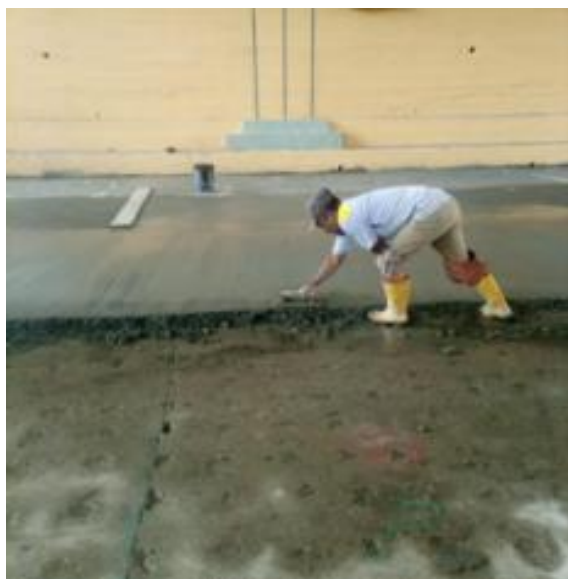
Se realizó el mejoramiento de la cancha de Osoyaco a través de un recapeo de 6 cm de espesor con un hormigón de 210 kg/cm².

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los beneficiarios de este servicio, sin lugar a dudas son todos los habitantes de la comunidad de Osoyacu, ya que tienen un mejor espacio recreativo para las actividades deportivas, culturales y sociales a realizarse en el sitio.

Beneficiarios aproximados: 150 hab.

EJECUCION PRESUPUESTARIA: \$ 5.996,24 MAS IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SEVILLA DE ORO.

DESCRIPCION:

Compra de filtros, lubricantes, y otros accesorios para el mantenimiento de vehículos municipales.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Adquisición de filtros, lubricantes y accesorios para el mantenimiento preventivo del parque automotor de la municipalidad de Sevilla de Oro para el año 2023.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los beneficiarios de esta adquisición, abarca a toda la población del cantón de Sevilla de Oro, Esto se debe a que los vehículos y maquinarias de la municipalidad prestan servicios en todo el cantón, participando en diversas actividades programadas por la institución para beneficio de todo el cantón.

Beneficiarios aproximados: 4613 hab, según el CENSO 2022.

EJECUCION PRESUPUESTARIA: \$ 4.502,68MAS IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: ALQUILER DE UNA EXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ESCOLLERA EN LA COMUNIDAD SAN MARCOS Y COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.

DESCRIPCION:

Alquiler de maquinaria pesada para la construcción de infraestructuras de soporte y prevención. En la comunidad de San Marcos y en la comunidad de San Francisco de la parroquia Palmas del cantón Sevilla de Oro.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Construcción de muros en San Marcos y San Francisco para estabilización de terrenos y creación de parqueaderos.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

El beneficio de este servicio fue realizar la estabilización del terreno en San Francisco y en San Marcos permitió la creación de un parqueadero, cumpliendo así con los objetivos establecidos en ambas localidades.

Beneficiarios aproximados: 450 hab.

EJECUCION PRESUPUESTARIA: \$ 6.000,00 MAS IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: ALQUILER DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MAQUINARÍA PESADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

DESCRIPCION:

Realizar el alquiler de un servicio de transporte de una plataforma con el objetivo de trasladar las maquinarias a los distintos lugares del trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó el traslado de la maquinaria pesada a los diferentes puntos de nuestro cantón para llevar a cabo las labores planificadas por la municipalidad.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los beneficiarios de este servicio abarcan todo el cantón de Sevilla de Oro, ya que permite la movilización de maquinaria hacia las diversas comunidades donde se planea intervenir en distintos proyectos.

Beneficiarios aproximados: 5889 hab.

EJECUCION PRESUPUESTARIA: \$ 4.900,00 MAS IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: ALQUILER DE UNA EXCAVADORA PARA LA APERTURA VIAL EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.

DESCRIPCION:

Alquiler de maquinaria pesada, para la ampliación de vías existentes y la apertura de nuevas vías.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó la apertura de vías en las siguientes comunidades:

- Santa Rosa (La Nube): La longitud es de 0.604 km
- Arenales: La longitud del proyecto es de 3.130 km

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

El beneficio de este servicio fue realizar la apertura de vías en las comunidades de Arenales y Palmas.

Beneficiarios aproximados: 300 hab.

EJECUCION PRESUPUESTARIA: \$ 4.502,68 MAS IVA



NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA PARROQUIA AMALUZA

DESCRIPCION:

Dotar a los pobladores de la parroquia de Amaluza un equipamiento urbano, mediante la contratación de la obra para la construcción de un parque infantil, la misma que servirá a la población en general de dicha parroquia y a la niñez en especial.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Construction e implementación de equipamiento urbano, el mismo que cuenta con mobiliario acorde a las necesidades del espacio en mención que beneficiará a los habitantes de dicha parroquia.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los beneficiarios de esta construcción, sin lugar a dudas son todos los habitantes de la parroquia de Amaluza ya que tienen un lugar para la recreación y de igual manera impulsa el turismo local.

Beneficiarios aproximados: 1423 hab.

EJECUCION PRESUPUESTARIA: \$ 39.939,00 MAS IVA



COMUNICACIÓN SOCIAL.

<p>NOMBRE DEL PROYECTO: “ADQUISICIÓN DE UN DRONE Y ACCESORIOS PARA LA COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO”.</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Coordinación de Promoción y Comunicación Social para mejorar y simplificar las labores comunicacionales, así como, contribuir a consolidar y visibilizar el accionar municipal y la promoción cantonal.</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la imagen corporativa Institucional. ✓ Facilitar la interacción entre el ciudadano y de la institución por medio de productos comunicacionales impresos y digitales. ✓ Renovar e innovar la manera de mostrar al cantón por medio de imágenes, contenidos y videos que nos permitan posicionar la importancia y características únicas que tiene Sevilla de Oro en el contexto local y nacional. ✓ Comunicar la gestión municipal de manera interactiva y transparente.
<p>BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: Población de Sevilla de Oro (4613 Habitantes)</p>
<p>RESULTADOS ALCANZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar a la ciudadanía. ✓ Promoción turística y cultural del cantón. ✓ Difusión de actividades municipales.
<p>PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%</p>
<p>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO \$2 000,00</p>


NOMBRE DEL PROYECTO:

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES Y PROMOCIONALES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO. (INCLUYE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN)”. DE SEVILLA DE ORO. (INCLUYE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN)”.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Consolidar y fortalecer la imagen del Cantón y la Municipalidad, así como desarrollar y mantener acciones de interrelación entre el Municipio y la Ciudadanía y la participación de esta en los planes de desarrollo cantonal, en coordinación con los demás procesos de trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Mejorar la imagen corporativa Institucional.
- ✓ Facilitar la interacción entre el ciudadano y de la institución por medio de productos comunicacionales impresos y digitales.
- ✓ Renovar e innovar la manera de mostrar al cantón por medio de imágenes, contenidos y slogans que nos permitan posicionar la importancia y características únicas que tiene Sevilla de Oro en el contexto local y nacional. Comunicar la gestión municipal de manera interactiva y transparente.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Población de Sevilla de Oro (4613 Habitantes)

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Informar a la ciudadanía.
- ✓ Promoción turística y cultural del cantón.
- ✓ Difusión de actividades de festividades de cantonización.
- ✓ Presencia de ciudadanos locales y foráneos en el cantón.

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA \$ 1.650,00



NOMBRE DEL PROYECTO:

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PROMOCIONALES Y PULICITARIOS PARA POSICIONAMIENTO DE MARCA INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (INCLUYE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN)”.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Adquirir material publicitario para fortalecer y posicionar la marca institucional del GAD Municipal de Sevilla de Oro.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Consolidar de forma sistemática la identidad e imagen corporativa del GAD Municipal del cantón Sevilla de Oro.
- ✓ Generar una acción de aceptación en la población sobre las diversas funciones y actividades que cumple la administración local, así como informar acerca de los planes y proyectos que tiene planificado llevar adelante la institución.
- ✓ Posicionar al Gobierno Local en los “stakeholders” (diferentes públicos), como una institución innovadora, con capacidad de respuesta, responsable de implementar una política al servicio del ciudadano y ciudadana.
- ✓ Visibilizar la imagen e identidad corporativa del Gad Municipal en los diferentes eventos oficiales.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Población de Sevilla de Oro (4613 Habitantes)

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Informar a la ciudadanía.
- ✓ Difundir el accionar del Gad Municipal
- ✓ Fortalecer la imagen institucional

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA \$ 1000,00



NOMBRE DEL PROYECTO:

“ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER A3 PARA LA COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GAD SEVILLA DE ORO”

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Coordinación de Promoción y Comunicación Social para mejorar y simplificar las labores comunicacionales, así como, contribuir a consolidar y visibilizar el accionar municipal y la promoción cantonal.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Mejorar la imagen corporativa Institucional.
- ✓ Facilitar la interacción entre el ciudadano y de la institución por medio de productos comunicacionales impresos y digitales.
- ✓ Renovar e innovar la manera de mostrar al cantón por medio de imágenes, contenidos y videos que nos permitan posicionar la importancia y características únicas que tiene Sevilla de Oro en el contexto local y nacional.
- ✓ Comunicar la gestión municipal de manera interactiva y transparente.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Población de Sevilla de Oro (4613 Habitantes)

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Informar a la ciudadanía.
- ✓ Promoción turística y cultural del cantón.
- ✓ Difusión de actividades municipales.
- ✓ Optimización de recursos.

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA \$ 6,115.00



NOMBRE DEL PROYECTO:

“EQUIPO INFORMÁTICO DE ALTA GAMA PARA LA COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GAD SEVILLA DE ORO”

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Coordinación de Promoción y Comunicación Social para mejorar y simplificar las labores comunicacionales, así como, contribuir a consolidar y visibilizar el accionar municipal y la promoción cantonal.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Mejorar la imagen corporativa Institucional.
- ✓ Facilitar la interacción entre el ciudadano y de la institución por medio de productos comunicacionales impresos y digitales.
- ✓ Renovar e innovar la manera de mostrar al cantón por medio de imágenes, contenidos y videos que nos permitan posicionar la importancia y características únicas que tiene Sevilla de Oro en el contexto local y nacional.
- ✓ Comunicar la gestión municipal de manera interactiva y transparente.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Población de Sevilla de Oro (4613 Habitantes)

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Informar a la ciudadanía.
- ✓ Promoción turística y cultural del cantón.
- ✓ Difusión de actividades municipales.
- ✓ Optimización de recursos.

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA \$ 3.428,57 (Pago pendiente)



COMPONENTE SOCIO CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

NOMBRE DEL PROYECTO: Agenda Cultural del cantón Sevilla de Oro para el año 2023			
OBJETIVO DEL PROYECTO: Recuperar la memoria histórica y cultural del cantón Sevilla de Oro, con motivo de aniversario de vida cantonal y aniversarios de sus parroquias, actos festivos comunitarios; con festejos inclusivos, generando conciencia cívica y de identidad comunitaria y cantonal, con la participación de las tres parroquias del territorio, desde un enfoque intergeneracional, dinamizando la economía local; Se busca: afianzar la identidad cultural, rescatando las tradiciones festivas-religiosas culturales y populares.			
ACTIVIDADES REALIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> - Carnaval Sevillano 2023 - Carnaval Sevillano: Palmas 2023 - Carnaval Sevillano. Amaluza Centro y Paguancay 2023 - Agenda Cultural Aniversario Parroquial Palmas 2023. - Festival del Cuy 2023. - Eventos cívicos, culturales, y sociales de conmemoración cantonal.2023 - Manifestaciones culturales locales a través de la agenda cultural (comunidades del cantón).2023 - Festival de la Leche.2023 - Agenda Cultural, Aniversario Parroquia Amaluza 2023 - Evento Cultural y Turístico Caminata Padre Albino del Curto.2023 - Evento: Noche Cultural: "Magia de Voces y Colores 2023" 			
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 5889 habitantes del cantón 1000 turistas y visitantes			
RESULTADOS ALCANZADOS: <ul style="list-style-type: none"> - 11 Eventos Realizados En los cuales se ha promovido la cultura, el turismo, el deporte y la recreación; así también se ha dinamizado la economía local.			
PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:			
CODIFICADO INICIAL	DEVENGADO	%EJECUCIÓN	Pendiente
76900.00	76900.00	100,00%	0,00%

TRABAJO SOCIAL – TERAPIA OCUPACIONAL.

CONVENIOS ADULTO MAYOR

Institución	# De Convenios	Convenios Suscritos
Ministerio de Inclusión Económica y Social	4	*ATENCIÓN DOMICILIARIA-PERSONAS CON DISCAPACIDAD PAM. *ATENCIÓN DOMICILIARIA-PERSONAS SIN DISCAPACIDAD *ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTROS CON ALIMENTACIÓN *ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD
Gobierno Parroquial Rural de Amaluza	3	*ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE *RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PROMOTORA DE CUIDADO PARA LA TENCIÓN A LA PAM EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR *ESPACIO ACTIVO AMALUZA

CONVENIOS DESARROLLO INFANTIL

Institución	# De Convenios	Convenios Suscritos
Ministerio de Inclusión Económica y Social	1	*CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI DON BOSCO

CONVENIOS CELEC EP - PREFECTURA DEL AZUAY

Institución	# De Convenios	Convenios Suscritos
CELEC-EP	1	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTIRUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC SUR Y EL GAD CANTONAL DE SEVILLA DE ORO ADENDA 1: N° CRS-CON-0055-23 (\$11,392,00) ADENDA 2: N° CRS-CON-0153-23 (\$11,392,00)

PREFECTURA DEL AZUAY	1	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO(...) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL Y COMUNIDADES DE EQUIDAD " ÁREA DE PLANIFICACIÓN CUENCA DEL PAUTE.
-----------------------------	---	--

USUARIOS ATENDIDOS POR CONVENIO

Unidad de atención	Número de usuarios
*ATENCIÓN DOMICILIARIA-PERSONAS CON DISCAPACIDAD PAM.	20
**ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTROS CON ALIMENTACIÓN	75
*ATENCIÓN DOMICILIARIA-PERSONAS SIN DISCAPACIDAD	40
*ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	86
*CASA DEL ADULTO MAYOR AMALUZA-PROMOTORA DE CUIDADO	6
*ESPACIO ACTIVO AMALUZA	30
*CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DON BOSCO	36
TOTAL DE USUARIOS	293

USUARIOS ATENDIDOS DE FORMA DIRECTA

Unidad de atención	Número de usuarios
*CENTRO DIURNO LA UNIÓN	36
*CENTRO DIURNO LAS PALMAS	25
*ESPACIO ACTIVO DE JURUPILLOS	35
TOTAL DE USUARIOS	96

ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CONVENIO MIES Y GAD MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° AM-06-01D04-18167-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTOS MAYORES – PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Prestación de servicios de atención domiciliaria
- ✓ Realizar una atención integral en el domicilio de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad
- ✓ Promover el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

El proyecto brinda la atención para un total de 20 usuarios (personas adultas mayores con discapacidad)

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Asesoramiento y asistencia a las personas adultas mayores y sus familiares.
- ✓ Coordinación y gestión interinstitucional con las Unidades Operativas de Salud
- ✓ Brindar una atención integral a la población adulta mayor
- ✓ Se promovió la independencia, autonomía e inclusión en la comunidad a través de la realización de diversas actividades, que tengan en cuenta los intereses y las necesidades de la persona adulta mayor.
- ✓ Implementación de proyectos y programas

✓ **PRESUPUESTO:**

MIES: \$15,395,40

GAD: \$5,923,35

TOTAL: \$ 21,318,75



ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CONVENIO MIES Y GAD MUNICIPAL

<p>NOMBRE DEL PROYECTO: CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° AM-06-01D04-18077-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTOS MAYORES – PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo.</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar una atención integral en el domicilio de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad ✓ Promover el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar ✓ Generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables.
<p>BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: El proyecto brinda la atención para un total de 40 usuarios (personas adultas mayores)</p>
<p>RESULTADOS ALCANZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoramiento y asistencia a las personas adultas mayores y sus familias en su domicilio para contribuir a mejorar su calidad de vida ✓ Coordinación y gestión interinstitucional ✓ Brindar una atención integral a la población adulta mayor ✓ Trabajo articulado con instituciones locales ✓ Implementación de proyectos y programas
<p>✓ PRESUPUESTO: MIES: \$9,769,17 GAD: \$5,018,95 TOTAL: \$14,788,12</p>



ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVENIO MIES Y GAD MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PD-06-01D04-22806-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad en pobreza, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad que sean usuarias de los servicios, en la modalidad de atención en el hogar y la comunidad; a través de un trabajo articulado entre sus familias, redes de apoyo, y otros actores clave, que permitan promover un mayor nivel de autonomía, orientado a la inclusión social y económica y a mejorar sus condiciones de vida.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Desarrollar procesos de evaluación, planificación, ejecución y seguimiento para el Desarrollo de habilidades, de las personas con discapacidad, su familia y la comunidad.
- ✓ Desarrollar las habilidades sociales y de autonomía de las personas con discapacidad, además de proporcionar a las familias, o a quienes sean responsables de su cuidado, de información práctica y técnicas simplificadas para la atención de las personas con discapacidad; promoviendo así el incremento de su autonomía, disminución de la dependencia, la inclusión en su familia y comunidad.
- ✓ Fomentar la participación activa de la familia, comunidad y estado para generar cambios cualitativos que propicien la inclusión social y económica.
- ✓ Construir el Plan de Vida de los usuarios-as, realizar la planificación centrada en la persona, de forma anual y mensual para que alcance las metas programadas.
- ✓ Fortalecer y promover la participación de y para personas con discapacidad, así como su organización.
- ✓ Conformar y/o fortalecer los Comités de Cuidadores de personas con discapacidad.
- ✓ Establecer servicios de apoyo familiar: espacios de respiro, grupos de ayuda mutua, redes de apoyo para la exigibilidad de los derechos.
- ✓ Implementar acciones orientadas a la articulación interinstitucional enfocadas a la inclusión social, cultural y económica (laboral o productiva).

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

El proyecto brinda la atención para un total de 30 usuarios (personas con discapacidad de 18 a 64 años de edad)

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Asesoramiento y asistencia a las personas con discapacidad y sus familias en su domicilio para contribuir a mejorar su calidad de vida.
- ✓ Coordinación y gestión interinstitucional
- ✓ Brindar una atención integral a las personas con discapacidad

- ✓ Trabajo articulado con instituciones locales
- ✓ Implementación de proyectos y programas

PRESUPUESTO

MIES: \$9,444,80

GAD: \$3,900,47

TOTAL: \$13,345,27



ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CONVENIO MIES Y GAD MUNICIPAL.

<p>NOMBRE DEL PROYECTO: CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° AM-06-01D04-19488-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTOS MAYORES – PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTROS CON ALIMENTACIÓN.</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo.</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar una atención integral intramural a las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad ✓ Promover el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar ✓ Generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables. ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor ✓ Coordinación y gestión interinstitucional ✓ Brindar una atención integral a la población adulta mayor ✓ Implementación de proyectos y programas ✓ Se brindó el servicio de alimentación diaria.
<p>BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: El proyecto brinda la atención para un total de 75 usuarios (personas adultas mayores), ubicados en: Amaluza, Santa Rita, Jordán y el centro cantonal de Sevilla de Oro.</p>
<p>RESULTADOS ALCANZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoramiento y asistencia a las personas adultas mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida ✓ Coordinación y gestión interinstitucional ✓ Brindar una atención integral a la población adulta mayor ✓ Trabajo articulado con instituciones locales ✓ Implementación de proyectos y programas ✓ Se brindó el servicio de alimentación diaria
<p>PRESUPUESTO: MIES: \$5.938,65 GAD: \$986,66</p> <p>TOTAL: \$6.925,31</p>



NOMBRE DEL PROYECTO:

CONVENIO | DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° AM-06-01D04-20391-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTROS CON ALIMENTACIÓN

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Realizar una atención integral intramural a las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad
- ✓ Promover el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar
- ✓ Generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables.
- ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor
- ✓ Coordinación y gestión interinstitucional
- ✓ Brindar una atención integral a la población adulta mayor
- ✓ Implementación de proyectos y programas
- ✓ Se brindó el servicio de alimentación diaria

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

El proyecto brinda la atención para un total de 75 usuarios (personas adultas mayores), ubicados en: Amaluza, Santa Rita, Jordán y el centro cantonal de Sevilla de Oro.

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Asesoramiento y asistencia a las personas adultas mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida
- ✓ Coordinación y gestión interinstitucional
- ✓ Brindar una atención integral a la población adulta mayor
- ✓ Trabajo articulado con instituciones locales
- ✓ Implementación de proyectos y programas
- ✓ Se brindó el servicio de alimentación diaria

PRESUPUESTO:

MIES: \$4.543,45

GAD: \$1.702,64

TOTAL: \$6.246,09




CONVENIOS CON EL GAD PARROQUIAL AMALUZA

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO «ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS AL SECTOR VULNERABLE DE AMALUZA»


CONVENIO No. -003- GADMSO-2023.

CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AMALUZA PARA LA EJECUCIÓN DEL

<p>PROYECTO «ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS AL SECTOR VULNERABLE DE AMALUZA.</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Garantizar la prevención y promoción del envejecimiento activo y saludable de las Personas Adultas Mayores por medio de una alimentación nutritiva y saludable que permita fortalecer su bienestar físico, social y mental.</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Motivar a las Personas Adultas Mayores en la práctica de una alimentación saludable como medio de prevención y alivio en problemas de salud. ✓ Mantener la funcionalidad e independencia de las Personas Adultas Mayores, respetando sus características y niveles de desarrollo fomentando la participación e integración social. ✓ Brindar atención alimentaria-nutricional a través de la entrega de raciones alimenticias.
<p>BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: El proyecto brinda la atención para un total de 142 usuarios (personas en condición de vulnerabilidad de la parroquia Amaluza).</p>
<p>RESULTADOS ALCANZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor. ✓ Coordinación y gestión interinstitucional. ✓ Implementación de proyectos y programas. ✓ Entrega de kits alimenticias (3 entregas).
<p>PRESUPUESTO: GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO: \$51 60,00 (258 kits) GAD PARROQUIAL RURAL AMALUZA: \$3,360,00 (168 kits) TOTAL: \$8.520,00</p>


<p>NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO «ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA AMALUZA » CONVENIO No.-004- GADMSO-2023 CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AMALUZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA AMALUZA »</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Garantizar la prevención y promoción del envejecimiento activo y saludable de la Población Adulta Mayor, por medio de una atención que permita generar espacios para el cuidado, la socialización y recreación tendientes a fortalecer su bienestar físico, social y mental.</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar una atención integral por medio de los servicios de alojamiento y cuidado. ✓ Mejorar o mantener hasta donde sea posible la capacidad funcional y mental de los usuarios, mediante la participación en terapias y programas adecuados. ✓ Otorgar un ambiente confortable, seguro y limpio. ✓ Brindar una alimentación sana, equilibrada, variada, respetando la capacidad de elección y dietas especiales.
<p>BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: El proyecto brinda la atención para un total de 6 usuarios</p>
<p>RESULTADOS ALCANZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de los usuarios ✓ Coordinación y gestión interinstitucional ✓ Implementación de proyectos y programas ✓ Entrega de alimentación y cuidado diario.
<p>PRESUPUESTO: GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO: \$4,282,30 GAD PARROQUIAL RURAL AMALUZA: \$2,842,37 TOTAL: \$7.124,67</p>


LA UNIÓN

<p>NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA Y DESARROLLO INTEGRAL (PROYECTO CENTRO DIURNO PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN)</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Garantizar la prevención, protección y restitución de los derechos de los usuarios, por medio de servicios de atención que durante el día se brindan y están concebidos para evitar su institucionalización, discriminación, segregación y aislamiento constituyendo, un complemento en la vida familiar, social y comunitaria.</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de proyecto en beneficio de la sociedad ✓ Gestión para brindar el servicio de alimentación mediante ingestas diarias ✓ Realizar una atención integral intramural a usuarios en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad ✓ Promover el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar ✓ Generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables. ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de los usuarios ✓ Coordinación y gestión interinstitucional ✓ Implementación de proyectos y programas
<p>BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: El proyecto brinda la atención para un total de 36 usuarios para el Centro Diurno "La Unión"</p>
<p>RESULTADOS ALCANZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de los usuarios ✓ Coordinación y gestión interinstitucional ✓ Brindar una atención integral a los usuarios ✓ Implementación de proyectos y programas ✓ Se brindó el servicio de alimentación diaria
<p>PRESUPUESTO: GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO: \$17,032,88 (INCLUYE IVA) (ALIMENTACIÓN)</p>


LAS PALMAS.

<p>NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA Y DESARROLLO INTEGRAL (PROYECTO CENTRO DIURNO PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LAS PALMAS)</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Garantizar la prevención, protección y restitución de los derechos de los usuarios, por medio de servicios de atención que durante el día se brindan y están concebidos para evitar su institucionalización, discriminación, segregación y aislamiento constituyendo, un complemento en la vida familiar, social y comunitaria.</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de proyecto en beneficio de la sociedad ✓ Gestión para brindar el servicio de alimentación mediante ingestas diarias ✓ Realizar una atención integral intramural a usuarios en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad ✓ Promover el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar ✓ Generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables. ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de los usuarios ✓ Coordinación y gestión interinstitucional ✓ Implementación de proyectos y programas
<p>BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: El proyecto brinda la atención para un total de 25 usuarios para el Centro Diurno "Las Palmas"</p>
<p>RESULTADOS ALCANZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de los usuarios ✓ Coordinación y gestión interinstitucional ✓ Brindar una atención integral a los usuarios ✓ Implementación de proyectos y programas ✓ Se brindó el servicio de alimentación diaria
<p>PRESUPUESTO: GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO: \$7814,68 (INCLUYE IVA) (ALIMENTACIÓN)</p>


JURUPILLOS

NOMBRE DEL PROYECTO:

ATENCIÓN INTERGENERACIONAL POBLACION ADULTA MAYOR DE JURUPILLOS (PROYECTO ESPACIO ACTIVO PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE JURUPILLOS)

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Garantizar la prevención y promoción del envejecimiento activo y saludable de la Poblacion Adulta Mayor, por medio de una atención que permita generar espacios para la socialización y recreación tendientes a fortalecer su bienestar físico, social y mental.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Elaboración de proyecto en beneficio de la sociedad
- ✓ Gestión para brindar el servicio de alimentación mediante ingestas diarias
- ✓ Realizar una atención integral intramural a usuarios en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad
- ✓ Promover el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar
- ✓ Generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables.
- ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de los usuarios
- ✓ Coordinación y gestión interinstitucional
- ✓ Implementación de proyectos y programas

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

El proyecto brinda la atención para un total de 35 usuarios.

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de los usuarios
- ✓ Coordinación y gestión interinstitucional
- ✓ Brindar una atención integral a los usuarios
- ✓ Implementación de proyectos y programas
- ✓ Se brindó el servicio de alimentación diaria



CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO ESPACIO ACTIVO PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA DE AMALUZA (ATENCIÓN INTERGENERACIONAL POBLACIÓN ADULTA MAYOR AMALUZA)

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Garantizar la prevención y promoción del envejecimiento activo y saludable de los usuarios, por medio de una atención que permita generar espacios para la socialización y recreación tendientes a fortalecer su bienestar físico, social y mental.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Elaboración de proyecto en beneficio de la sociedad
- ✓ Gestión para brindar el servicio de alimentación mediante ingestas diarias
- ✓ Mantener la funcionalidad e independencia de los usuarios, respetando sus características y niveles de desarrollo, fomentando la participación e integración social.
- ✓ Promover el rol de la familia y comunidad en el cuidado, protección y derechos de los usuarios y la corresponsabilidad intergeneracional.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

El proyecto brinda la atención para un total de 30 usuarios

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Contribución en mejorar la calidad de vida de los usuarios
- ✓ Coordinación y gestión interinstitucional
- ✓ Brindar una atención integral a los usuarios
- ✓ Implementación de proyectos y programas

✓ **PRESUPUESTO:**

GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO \$ 1332,47 (INCLUYE IVA)
(ALIMENTACIÓN)



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CONVENIO MIES Y GAD MUNICIPAL de SEVILLA DE ORO

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICO ECONOMICA N° DI-06-01D04-18269-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL- MIES Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI-MIES(DIRECTOS-CONVENIOS)

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICO ECONOMICA N° DI-06-01D04-18269-M SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI-MIES(DIRECTOS-CONVENIOS)-GASTO CORRIENTE.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante la vida a través de la atención diaria y la consejería familiar a las mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 3 años de edad.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Atenciones integrales provenientes de los entornos de la experiencia infantil.
- ✓ Promover el rol de los padres y la familia para la adopción de las buenas prácticas de crianza – cuidado y protección mediante la consejería familiar.
- ✓ Articulación a nivel intersectorial con instituciones del Estado
- ✓ El compromiso de la participación activa de las familias y la comunidad
- ✓ La promoción y exigibilidad de derechos.
- ✓ Implementar condiciones de salud adecuadas en la primera infancia mediante la atención integral.
- ✓ Promover una alimentación adecuada durante la primera infancia, favoreciendo el crecimiento sano y la prevención de enfermedades crónicas de base nutricional.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

El proyecto brinda la atención para un total de 36 usuarios (niños/as de 1 a 3 años de edad)

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Coordinación y gestión interinstitucional
- ✓ Brindar una atención integral a los niños/as del CDI
- ✓ Trabajo articulado con instituciones locales
- ✓ Implementación de proyectos y programas

PRESUPUESTO:

MIES: \$37,552,97

GAD: \$15,657,30

TOTAL: \$53,210,27

CONVENIO PREFECTURA DEL AZUAY y GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO(...) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL Y COMUNIDADES DE EQUIDAD ÁREA DE PLANIFICACIÓN CUENCA DEL PAUTE

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Aportar en el avance hacia la igualdad de género y protección a mujeres víctimas de violencia de género en la zona rural a través de espacios seguros, de cuidado y autocuidado enfocados en profundizar los esfuerzos institucionales y comunitarios articulados y sostenibles para la eliminación de la violencia, mediante la ejecución del proyecto "HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL Y COMUNIDADES DE EQUIDAD" AREA DE PLANIFICACIÓN CUENCA DEL PAUTE

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las facilitadoras realizan actividades de autocuidado, manualidades y cocina, enfocadas "HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL Y COMUNIDADES DE EQUIDAD" AREA DE PLANIFICACIÓN CUENCA DEL PAUTE

Talleres comunitarios

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Mujeres víctimas de violencia de género en la zona rural, de las comunidades de Jordán, San Pablo, Santa Rita, Santa Rosa.

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Interés
- ✓ Participación
- ✓ Identificación de violencia
- ✓ Procesos continuos de capacitación
- ✓ Erradicación de la violencia de genero
- ✓ Concientización

PRESUPUESTO:

PREFECTURA DEL AZUAY: \$3,913,01



CONVENIO CELEC Y GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUY Y EL GAD CANTONAL DE SEVILLA DE ORO.

ADENDA 1: N° CRS-CON-0055-23

ADENDA 2: N° CRS-CON-0153-23

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Ejecutar la adecuación de la casa del Adulto Mayor y centro artesanal del adulto mayor y centro artesanal en la comunidad de Santa Rosa, parroquia Palmas, cantón Sevilla de Oro, esto es adecuar, implementar y equipar la casa del adulto mayor y el centro artesanal en la comunidad de Santa Rosa, de la parroquia Palmas, que beneficiará a 205 habitantes, pertenecientes a grupos de atención prioritaria (90 adultos mayores y 115 personas de grupos de atención prioritaria), conforme se desprende del Proyecto "CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO ARTESANAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, PARROQUIA PALMAS, CANTÓN SEVILLA DE ORO" desarrollado por el GAD de Sevilla de Oro.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

*Adecuar los diferentes espacios físicas que serán utilizados por la Personas Adultas Mayores

*Firma de adendas para la ampliación del plazo de ejecución del convenio

*Realizar los procesos de contratación pública para la adquisición de los materiales concernientes al convenio

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

155 personas (40 Adultos Mayores y 115 personas de grupos de atención prioritaria)

RESULTADOS ALCANZADOS:

- ✓ Firma de adendas
- ✓ Se cuenta con espacio físico adecuado
- ✓ Adquisición de materiales y herramientas para el Centro Artesanal

Presupuesto:

PREFECTURA DEL AZUAY: \$11.392,00



CONSUMIBLES Y CONTRAPARTE PARA LOS CENTROS GERONTOLÓGICOS Y CDI DON BOSCO- APORTE GAD.

CONSUMIBLES	MONTO
ASEO PARA PAM	\$208,40
MEDICINA	\$532,78
TOTAL	\$741.18
*Uniformes para educadoras *Material didáctico *Materiales de Oficina *Sillas comedor para niños y niñas del CDI	

EVENTOS REALIZADOS

- *Reaperturas de las unidades
- *Firma de convenios
- *Carnaval
- *Día de la mujer
- *Día de la madre
- *Día del padre
- *Día del niño
- *Participación en las fiestas de cantonización de Sevilla de Oro
- *Día del Adulto Mayor.
- *Día de los difuntos
- *Cumpleaños
- *Día de las personas con discapacidad
- *Día de la No Violencia
- *Navidad
- *Clausura de los servicios



**JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO
INFORME ANUAL
2023**

MES/FECHA




ACTIVIDADES REALIZADAS

MES: Enero

Fecha: 01 al 31 de enero de 2023



- Recepción de denuncia e inicio del proceso administrativo de protección de derechos No.001-2023-JCPD-SO;
- Análisis de casos presentados ante los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- Recepción de denuncia e inicio del proceso administrativo de protección de derechos No.002-2023-JCPD-SO;
- Recepción e incorporación de informes emitidos por otras entidades e instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos;
- Atención al público;
- Disposiciones de medidas administrativas de protección;
- Reuniones de seguimiento dispuestas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- Participación en la Mesa Técnica "Infancia con Futuro";
- Remisión de procesos administrativos
- Para el cumplimiento de medidas de protección por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Sevilla de Oro;
- Recepción de denuncia e inicio del proceso administrativo de protección de derechos No.003-2023-JCPD-SO;
- Coordinación con la Unidad de Policía Comunitaria para cumplimiento de medidas de protección en caso de violencia contra las mujeres; y,

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación con la Unidad Judicial Penal del cantón Paute para ratificación, modificación o revocatoria de medidas de protección. ▪ Revisión de procesos administrativos de protección de derechos que son conocidos y sustanciados por esta autoridad; ▪ Seguimientos domiciliarios;
<p>MES: Febrero Fecha: 01 al 28 de febrero de 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención al público; ▪ Revisión de procesos administrativos de protección de derechos conocidos y sustanciados por esta Autoridad; ▪ Análisis de casos presentados ante los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; ▪ Recepción e incorporación de informes emitidos por otras entidades e instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos; ▪ Disposiciones de medidas administrativas de protección; ▪ Reuniones de seguimiento dispuestas por esta Autoridad; ▪ Recepción de denuncias y el inicio de los procesos administrativos de protección de derechos N°004-2023-JCPD-SO, N°005-2023-JCPD-SO, Y N°006-2023-JCPD-SO; ▪ Participación en la Mesa Técnica "Infancia con Futuro"; ▪ Coordinación con la Unidad Judicial Penal del cantón Paute para ratificación, modificación o revocatoria de medidas de protección; ▪ Coordinación con los miembros de la Unidad de Policía Comunitaria para cumplimiento de medidas de protección; ▪ Elaboración del informe bimestral.
	
	

MES: Marzo

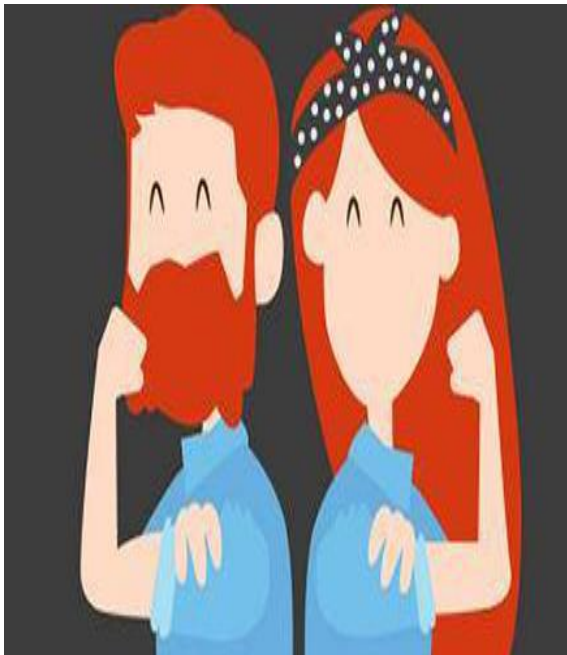
Fecha: 01 al 31 de marzo de 2023.



- Revisión de procesos administrativos de protección de derechos que son conocidos y sustanciados por esta Autoridad;
- Análisis de casos presentados ante los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- Atención al público;
- Recepción e incorporación de informes emitidos por otras entidades e instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos;
- Disposiciones de medidas administrativas de protección;
- Reuniones de seguimiento dispuestas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- Recepción de denuncias e inicio de los procesos administrativos de protección de derechos No.007-2023-JCPD-SO; No.008-2023-JCPD-SO; No.009-2023-JCPD-SO y No.010-2023-
- Participación en la Mesa Técnica "Infancia con Futuro";
- Entrega de notificaciones para cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Guachapala;
- Coordinación con el Consejo de Protección de Derechos de Sevilla de Oro y el Área Social "Envejeciendo con Experiencia", (Adultos Mayores)
- Coordinación con la Unidad de Policía Comunitaria para cumplimiento de medidas de protección en caso de violencia contra las mujeres;
- Coordinación con la Unidad Judicial Penal del cantón Paute para ratificación, modificación o revocatoria de medidas de protección.


MES: Abril

Fecha: 01 al 30 de abril de 2023.



- Revisión de procesos administrativos de protección de derechos conocidos y sustanciados por esta Autoridad;
- Análisis de casos presentados ante los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- Atención al público;
- Recepción e incorporación de informes emitidos por otras entidades e instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos;
- Disposiciones de medidas administrativas de protección;
- Reuniones de seguimiento dispuestas por esta Autoridad;
- Recepción de denuncias y el inicio de los procesos administrativos de protección de derechos N°011-2023-JCPD-SO, y N°012-2023-JCPD-SO;
- Audiencia de conciliación del proceso de protección N° 040-2021-JCPD-SO;
- Participación en la Mesa Técnica "Infancia con Futuro";
- Coordinación con los miembros de la Unidad de Policía Comunitaria para cumplimiento de medidas de protección;
- Coordinación con la Unidad Judicial Penal del cantón Paute para ratificación, modificación o revocatoria de medidas de protección;
- Entrega de notificaciones dispuestas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón el Pan;

<p>MES: Mayo Fecha: 01 al 31 de mayo de 2023.</p>	  <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimientos domiciliarios; ▪ Recepción de la denuncia e inicio del proceso administrativo de protección de derechos No.013-2023-JCPD-SO; ▪ Asistencia virtual al taller “Mujeres libres de violencia”; ▪ Seguimiento, revisión, evaluación y revocatoria de las medidas administrativas de protección dictadas por esta Autoridad; ▪ Incorporación de informes de valoración psicológica, médicos, educativos y otros que fueron solicitados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos; ▪ Acompañamiento a víctimas de violencia a instituciones como la Fiscalía General del Ecuador; Ministerio de salud Paute. <ul style="list-style-type: none"> ○ Atención a los usuarios; ○ Coordinación con los miembros de la Unidad de Policía Comunitaria tanto de la parroquia Sevilla de Oro como de la parroquia Palmas. ○ Visita domiciliaria y seguimiento a los casos presentados por el Ministerio de Salud Pública en la mesa técnica interinstitucional “Ecuador crece sin desnutrición” desarrollada en la parroquia Sevilla de Oro.
<p>MES: Junio Fecha: 01 al 30 de junio de 2023.</p>	 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de procesos administrativos de protección de derechos que son conocidos y sustanciados por esta Autoridad; ▪ Elaboración del informe semestral de actividades; ▪ Análisis de casos presentados ante los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; ▪ Atención al público; ▪ Recepción e incorporación de informes emitidos por otras entidades e instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos;

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disposiciones de medidas administrativas de protección; ▪ Reuniones de seguimiento dispuestas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos; ▪ Recepción de denuncia e inicio del proceso administrativo de protección de derechos No.014-2023-JCPD-SO; ▪ Participación en la Mesa Técnica "Infancia con Futuro"; ▪ Entrega de notificaciones para cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón; ▪ Coordinación con la Unidad de Policía Comunitaria para cumplimiento de medidas de protección en caso de violencia contra las mujeres; y, ▪ Coordinación con la Unidad Judicial Penal del cantón Paute para ratificación, modificación o revocatoria de medidas de protección.
<p>MES: Julio Fecha: 01 al 31 de julio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención al público; ▪ Análisis de casos presentados ante los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de denuncia e inicio del proceso administrativo de protección de derechos No.020-2023-JCPD-SO; ▪ Recepción e incorporación de informes emitidos por otras entidades e instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos; ▪ Disposiciones de medidas administrativas de protección; ▪ Reuniones de seguimiento dispuestas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos; ▪ Participación en la Mesa Técnica "Infancia con Futuro"; ▪ Entrega de notificaciones para cumplimiento de medidas de



- protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Guachapala y El Pan;
- Recepción de denuncia e inicio del proceso administrativo de protección de derechos No.021-2023-JCPD-SO;
- Coordinación con la Unidad de Policía Comunitaria para cumplimiento de medidas de protección en caso de violencia contra las mujeres; y,
- Coordinación con la Unidad Judicial Penal del cantón Paute para ratificación, modificación o revocatoria de medidas de protección.
- Revisión de procesos administrativos de protección de derechos que son conocidos y sustanciados por esta autoridad;
- Seguimientos domiciliarios;

MES: Agosto

Fecha: 01 al 30 de agosto de 2023.



- Atención al público;
- Reuniones de seguimiento dispuestas por esta Autoridad;
- Revisión de procesos administrativos de protección de derechos conocidos y sustanciados por esta Autoridad;
- Análisis de casos presentados ante los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- Recepción e incorporación de informes emitidos por otras entidades e instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos;
- Disposiciones de medidas administrativas de protección;
- Recepción de denuncias y el inicio de los procesos administrativos de protección de derechos N°022-2023-JCPD-SO, N°023-2023-JCPD-SO y N°024-2023-JCPD-SO;
- Participación en la Mesa Técnica "Infancia con Futuro";
- Coordinación con los miembros de la Unidad de Policía Comunitaria para



cumplimiento de medidas de protección;

- Coordinación con la Unidad Judicial Penal del cantón Paute para ratificación, modificación o revocatoria de medidas de protección;

MES: Septiembre

Fecha: 01 al 31 de septiembre de 2023



- Recepción de la denuncia e inicio del proceso administrativo de protección de derechos No.025-2023-JCPD-SO;
- Coordinación con la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, por procesos de protección;
- Seguimientos domiciliarios;
- Seguimiento, revisión, evaluación y revocatoria de las medidas administrativas de protección dictadas por esta Autoridad;
- Incorporación de informes de valoración psicológica, médicos, educativos y otros que fueron solicitados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- Acompañamiento a víctimas de violencia a instituciones como la Fiscalía General del Ecuador;
- Participación en la mesa intersectorial "Ecuador crece sin desnutrición", en la parroquia de Palmas.
- Coordinación interinstitucional con el Concejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Sevilla de Oro y una representante del Área Social del GAD Municipal del Cantón Sevilla de



Oro con la finalidad de elaborar proyectos en los que intervengan los grupos prioritarios y vulnerables cuyos derechos son tutelados por esta Autoridad;

- Atención a los usuarios;
- Coordinación con los miembros de la Unidad de Policía Comunitaria tanto de la parroquia Sevilla de Oro como de la parroquia Palmas.
- Visita domiciliaria y seguimiento a los casos presentados por el Ministerio de Salud Pública en la mesa técnica interinstitucional "Ecuador crece sin desnutrición" desarrollada en la parroquia Sevilla de Oro.
- Reuniones de seguimiento dispuestas por esta Autoridad;
- Celebración de Audiencias de Contestación y de Prueba dentro de los procesos administrativos de protección sustanciados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

MES: Octubre

Fecha: 01 al 31 de octubre de 2023



- Atención al público;
- Taller en prevención en el consumo de alcohol – Tema: Causas y consecuencias del consumo de alcohol en el núcleo familiar y prácticas de convivencia. Ponente: Dr. Ranal Calle.
- Análisis de casos presentados ante los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- Recepción de denuncias e inicio de procesos administrativos de protección de derechos No.026-2023-JCPD-SO, No.027-2023-JCPD-SO;
- Recepción e incorporación de informes emitidos por otras entidades e instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos;
- Disposiciones de medidas administrativas de protección;
- Reuniones de seguimiento dispuestas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- Participación en la Mesa Técnica “Infancia con Futuro”;
- Remisión de procesos administrativos
- Para el cumplimiento de medidas de protección por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Sevilla de Oro;
- Coordinación con la Unidad de Policía Comunitaria del cantón Paute para cumplimiento de medidas de protección en caso de violencia contra las mujeres;
- Coordinación con la Unidad Judicial Penal del cantón Paute para ratificación, modificación o revocatoria de medidas de protección;

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conversatorio Interinstitucional (Función Judicial) de las Acciones de medidas de Protección Administrativas frente a los diferentes ámbitos de violencia. ▪ Revisión de procesos administrativos de protección de derechos que son conocidos y sustanciados por esta autoridad; ▪ Seguimientos domiciliarios; ▪ Audiencia de conciliación del proceso de protección N° 013 - 2023 - JCPD-SO.
<p>MES: Noviembre. Fecha: 01 al 30 de noviembre de 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención al público; ▪ Reuniones de seguimiento dispuestas por esta Autoridad; ▪ Revisión de procesos administrativos de protección de derechos conocidos y sustanciados por esta Autoridad; ▪ Taller en prevención en el consumo de alcohol – Tema: Técnicas de perdón y resiliencia y Amor propio. Ponente: Psc. Santiago Alvares. ▪ Análisis de casos presentados ante los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; ▪ Recepción e incorporación de informes emitidos por otras entidades e instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos; ▪ Disposiciones de medidas administrativas de protección; ▪ Recepción de denuncias y el inicio de los procesos administrativos de protección de derechos N°028-2023-JCPD-SO y N°029-2023 -JCPD-SO. ▪ Participación en la Mesa Técnica "Infancia con Futuro";
 	



MES: Diciembre
Fecha: 01 al 31 de diciembre de 2023



- Coordinación con la Unidad Judicial Penal del cantón Paute para ratificación, modificación o revocatoria de medidas de protección;
- Participación al evento organizado por el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Sevilla de Oro “El día de la no violencia en contra la mujer”;
- Coordinación con los miembros de la Unidad de Policía Comunitaria para cumplimiento de medidas de protección;
- Acompañamiento y seguimiento del proceso de protección N° 029-2023-JCPD-SO y N° 030-2023-JCPD-SO.

- Recepción de la denuncia e inicio del proceso administrativo de protección de derechos No.031-2024-JCPD-SO;
- Participación al taller en el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS.
- Audiencia de conciliación del proceso de protección N° 032 -2023-JCPD-SO;
- Coordinación con la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, por proceso de protección;
- Seguimientos domiciliarios;
- Seguimiento, revisión, evaluación y revocatoria de las medidas administrativas de protección dictadas por esta Autoridad;



- Incorporación de informes de valoración psicológica, médicos, educativos y otros que fueron solicitados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
- Acompañamiento a víctimas de violencia a instituciones como la Fiscalía General del Ecuador;
- Participación en la mesa intersectorial “Ecuador crece sin desnutrición”, en el cantón Sevilla de Oro.
- Atención a los usuarios;
- Coordinación con los miembros de la Unidad de Policía Comunitaria tanto de la parroquia Sevilla de Oro como de la parroquia Palmas.
- Celebración de Audiencias de Contestación y de los procesos administrativos de protección sustanciados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- Visita domiciliaria y seguimiento a los casos presentados por la Unidad Educativa “Las Palmas” en la mesa técnica interinstitucional “Ecuador crece sin desnutrición” desarrollada en la parroquia Amaluza, Palmas y Sevilla de Oro.
- Reuniones de seguimiento dispuestas por esta Autoridad;
- Recepción de notificaciones para cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Guachapala;
- Se realizó gestión para el programa navideño dirigido a los niños, personas con discapacidad y personas de escasos recursos, las

	<p>gestiones fueron gestionadas en: canastas navideñas, show de títeres, arreglos, fundas caramelo y zapatos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega a domicilio de canastas navideñas a personas con discapacidad. ▪ Audiencia de contestación del proceso de protección N° 033-2021-JCPD-SO; N° 0241-2012-JCPD-SO; N° 012-2019-JCPD-SO; N° 019-2023-JCPD-SO; ▪ Atención al público; ▪ Elaboración del informe semestral.
NÚMERO DE CASOS ACTIVOS	201

REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Las actividades que desarrolla el Registro de la Propiedad al contar con autonomía administrativa pero no financiera se resumen en las facultades legales que son: **INSCRIBIR Y CERTIFICAR.**

En este contexto, paso a detallar los procesos totales por inscripciones y certificaciones realizados en el año 2023:

TRAMITES / CONCEPTO	CANTIDAD DE TRAMITES	OBSERVACIONES
INSCRIPCIONES	212	
CERTIFICACIONES	174	
REGISTRO DE PROPIEDAD		139
REGISTRO DE GRAVÁMENES		9
REGISTRO DE PROHIBICIONES		29
REGISTRO DE CANCELACIONES		15
REGISTRO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		8
REGISTRO DE SENTENCIAS		6
REGISTRO DE DEMANDAS		5
REGISTRO DE NEGATIVAS		1

TRAMITES / CONCEPTO	CANTIDAD DE TRAMITES	OBSERVACIONES
INSCRIPCIONES	162	
CERTIFICACIONES	141	

Ingresos Económicos del año 2023 es la suma de: **43.496, 28 dólares**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.

Pregunta 1- Dra. Wilma Espinoza: ¿Por qué los permisos de uso de suelo son elevados tomando en cuenta la realidad del cantón y en consecuencia en comparación con la ciudad de Cuenca?

-Respuesta 1- La municipalidad se encuentra trabajando en la reforma a la ordenanza para la reducción del valor de esta tasa por concepto de uso de suelo y de esta manera dar alivio al bolsillo de los diferentes emprendedores y comerciantes del cantón.

- Pregunta 2 - Dra. Wilma Espinoza: ¿Cuándo va a culminar la obra de encauzamiento del Rio San Vicente?

-Respuesta 2- Por el momento este trabajo no se encuentra priorizado, debido a la falta de recursos dentro de la institución.

- Pregunta 3 - Dra. Wilma Espinoza: ¿Porque el valor del pago del predio es elevado en el cantón, sin que exista proporción entre los valores que se cancela por predios y se debe considerar que el sistema de agua potable de Palmas se encuentra en peligro ya que cada año existe un desnivel de 5cm brindándose un mala o nula calidad del agua en la parroquia?

-Respuesta 3- Los artículos del 494 al 497 del COOTAD facultan a las municipalidades la actualización constante del catastro predial, así como revisión bianual del avalúo de los predios en base a los que se establece el pago del mismo, los avalúos dentro de la parroquia Palmas por metro cuadrado se establece entre 4.98 dólares mínimo y 51 dólares máximo en la zona urbana, por lo que no se considera un costo elevado, presentándose algunos casos aislados en los que se debe realizar un re avalúo para poder analizar el predio y de esta manera dejarlo en las condiciones ciertas. Así mismo existen predios de los que no se encontraban cancelando la cabida exacta, por lo que al aumentar el área de predio se eleva el pago del mismo, de igual manera existen predios que tenían el beneficio de tercera edad y al actualizar a los nuevos dueños se pierde este beneficio por lo que también sube el costo del predio. Este inconveniente se presenta también por el hecho, que en este sector se solicitó en su tiempo el incremento del valor del predio para que los terrenos sean indemnizados por CELEC debido a la afección que tiene la tierra por la incidencia del embalse, lo que afecta a toda el área de influencia del embalse.

En cuanto al segundo cuestionamiento se manifiesta que la Municipalidad de Sevilla de Oro no maneja el sistema de agua potable del centro parroquial de Palmas, mismo que es administrado y operado por la Junta de Agua Potable de Palmas, en tal sentido el municipio colabora en ciertos mantenimientos o realiza intervenciones puntuales que solicita la junta o a pedido de la ciudadanía, sin que la municipalidad tenga ingresos e injerencia directa en el sistema de agua potable.

- Pregunta 4- Dra. Wilma Espinoza: ¿Porque es tratada la vía que conecta a Asoturimazar como una vía privada, cuando es publica ya que da acceso a distintas casas, terrenos y familias, sin que se de mantenimiento a la misma?

-Respuesta 4- Por parte de la municipalidad se ha realizado en el año 2023, el mantenimiento a nivel de lastrado de la vía de acceso hacia las instalaciones de Asoturimazar, esta vía no está catalogada como privada por parte de la municipalidad, es por ello que se puede realizar el mantenimiento respectivo. En esta vía no se visualizan cadenas, puertas o cualquier otro dispositivo que limite la libre circulación de vehículos y peatones, conectándose con otros sectores de la parroquia Palmas, por lo que no se la puede considerar como privada.

- Pregunta 5 – Sra. Tania Vera: ¿Por qué no existe relación entre los impuestos que pagan los negocios con las ganancias, todos los negocios sean pequeños o grandes cancelan el mismo valor, sin considerar la rentabilidad, siendo una oferta de campaña bajar el precio del uso de suelo?

-Respuesta 5- Como se indicó anteriormente la municipalidad se encuentra trabajando en la reforma a la ordenanza para la reducción del valor de esta tasa por concepto de uso de suelo y de esta manera dar alivio al bolsillo de los diferentes emprendedores y comerciantes del cantón.

- Pregunta 6 – Sra. Tania Vera: ¿Porque no se toma en cuenta a todos los adultos mayores en los distintos programas de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad, dejando alado a muchos que lo necesitan?

-Respuesta 6- La municipalidad trabaja la atención a los grupos prioritarios, a través de varios convenios con el MIES, los adultos mayores para ingresar a los diferentes programas que tiene la municipalidad deben cumplir ciertos requisitos y dentro de los que no pueden ingresar personas que cuenten con jubilaciones o se encuentren dentro de otros programas de ayuda del gobierno, debiendo observarse y cumplirse también la norma técnica que maneja el MIES para estar inmersos en estos programas o ayudas estatales.

- Pregunta 7 – Sra. Magdalena Cárdenas: ¿Por qué el agua potable del centro de Sevilla de Oro no es de calidad, siendo un agua turbia la que se brinda a los distintos hogares, existiendo además muchos cortes de agua?

-Respuesta 7- El sistema de agua potable del centro cantonal se encuentra funcionando de manera óptima, la planta de tratamiento cuenta con un sistema de filtración y de cloración que funciona de manera automática, garantizándose la calidad del agua en el centro cantonal existiendo casos eventuales de turbiedad en el agua por el ingreso de sedimento ocasionado por la rotura de la tubería en un determinado punto del sistema, turbiedad que luego de algunos minutos se desvanece, una vez reparado el daño eventual de la tubería y al dejar correr el agua por los grifos. Se ha realizado también el análisis físico químico de los diferentes sistemas de agua potable que maneja el GAD Municipal, los mismos que cumplen los parámetros de calidad del agua para consumo humano que establece la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA).

- Pregunta 8– Sra. Magdalena Cárdenas: ¿Porque existen predios que no cancelan los valores por impuestos, se debería solucionar la titularización de los mismos, siendo este un problema que se arrastra desde muchos años atrás?

-Respuesta 8- Esta es una preocupación latente de la municipalidad, ya que este echo disminuye la oportunidad de las personas a poseer un bien de manera formal que pueda servir como respaldo económico – legal, como por ejemplo para la obtención de préstamos y la realización de trámites institucionales, siendo también un perjuicio para la municipalidad al no contar con un catastro actualizado que viabilice la obtención de un mayor cupo de endeudamiento para inversión pública. Cabe indicar además que la titularidad de los predios no solo la otorga la municipalidad quien es competente para este trámite administrativo solamente en las áreas urbanas del cantón, siendo competencia del MIDUVI, en los lotes menores a 2000m² y del Ministerio de Agricultura y Ganadería actualmente, en los lotes mayores a 2000m², la titularización de los predios que se encuentran en el área rural del cantón.

Otro inconveniente para que la titularización de la tierra no se haya realizado en el transcurso del tiempo se debe al desinterés de la población por obtener las escrituras, por temor al cobro de impuestos y el pago de los predios propiamente dichos.

Así mismo la municipalidad ha experimentado un retraso en este aspecto, ya que no cuenta con un catastro actualizado al 100%, debido al juicio que mantiene la municipalidad con la empresa consultora encargada de realizar este trabajo, y del que no se ha dado una solución desde el año 2014. Actualmente esta administración municipal ha logrado que el consultor retome los trabajos de actualización del catastro, y para ello tiene plazo hasta fines del año 2024, según lo dictaminado por el juez competente de la causa.

- Pregunta 9 – Sr. Alfonso Morquecho: ¿Por qué existen consultorías que no se ejecutan, y por qué no se realizan las mismas con los técnicos municipales? ¿Porque se hace un PDOT cada vez?

-Respuesta 9- En la municipalidad de Sevilla de Oro, así como en otras entidades estatales existen un compendio de estudios o consultorías de diferente índole, realizadas en años anteriores y actualmente acorde a las necesidades y visión de cada periodo administrativo, mismas que no se materializaron en su debido tiempo por varios motivos, siendo uno de los principales la falta de recursos, sin que ello quiera decir que una consultoría es un gasto incensario, ya que estos estudios pueden ser actualizados en cualquier momento con una mínima inversión o de manera interna con técnicos del GAD en muchos de los casos, recordado además que los estudios son la base para el inicio de todo proyecto y la ley es mandataria en este sentido, al mencionar que se debe contar con los estudios completos, previo al inicio de cualquier proyecto, estos estudios resultantes de las consultorías sirven además para la gestión de recursos ante las diferentes instituciones estatales y ONGs. Las consultorías no se realizan con técnicos de la municipalidad ya que son estudios especializados que involucran a una variedad de técnicos expertos en diferentes ramas en función a los estudios que se desea realizar, como ejemplo y por lo general las consultorías involucran expertos en temas de análisis de suelo, estructuras, electricidad, finanzas, etc., profesionales con los que no cuenta la municipalidad y por ende es necesario su contratación, así mismo las consultorías tiene una responsabilidad por la adecuada entrega de los productos objeto de la contratación por un lapso de cinco años, garantizando de esta manera las inversiones a ejecutarse por parte de las instituciones estatales.

En cuanto a la actualización del PDOT, dentro de las diferentes leyes que rigen a las municipalidades se encuentra; el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), COPLAFIN (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), y la LOTUGS (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo) y su Reglamento General, cuerpos normativos que por ley mandan a actualizar el PDOT, este último en su Art 8 de forma precisa indica que se debe actualizar el PDOT por tres razones:

- a) Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales;
- b) Cuando un proyecto de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y deba adecuarse su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Siendo la primera causa en la mayoría de los casos, sin ser la excepción el municipio de Sevilla de Oro, la razón por la que se debe actualizar los PDOT de forma periódica.

- Pregunta 10 – Sr. Alfonso Morquecho: ¿Por qué el personal de obras públicas no empieza a laborar en territorio desde la 8:00am, llegando a los puestos de trabajos en algunos casos hasta las 10:00am, causando que la jornada laboral de 8 horas no se cumpla?

-Respuesta 10- El personal de obras públicas al igual que el personal administrativo de la municipalidad para el ingreso a las labores deben realizar algunas acciones previas tales como la marcación, recibir órdenes de trabajo, y posteriormente trasladarse a sus lugares de trabajo, que debido a la condición geográfica del cantón en muchos de los casos resulta un traslado demorado, razón por la cual de cierta manera se disminuyen las horas de trabajo del personal de obras públicas especialmente. A más de ello se debe tener en consideración que el exigir a los trabajadores que marquen más temprano o más tarde, provocaría el hecho de que se les deba cancelar horas extras, generándose la erogación de una suma económica extra por parte de la municipalidad que por el momento no posee y que no se encuentra presupuestada debido al déficit fiscal local y nacional, ya que por ley los trabajadores y empleado están obligados a trabajar ocho horas diarias como se establece en los artículos 25 de la LOSEP, 47 y 55 del Código de Trabajo. Por otro lado si se les compensa en días esas horas trabajadas, se caería en la situación que no se contaría con el personal completo para la realización de las diferentes tareas encomendadas a obras públicas, ya que esta compensación se la daría acorde a la necesidad del trabajador. Esta problemática pasa más bien por el trabajo a conciencia que debe realizar cada empleado y trabajador dentro de la institución, a la que hay que devolverle con gratitud la oportunidad que nos brinda de poder llevar el sustento a nuestros hogares.

- Pregunta 11- Se adjunta varias preguntas recogidas de la página web institucional realizadas por el Sr. Olmedo Cárdenas quien manifiesta: Al no tener conocimiento claro y preciso del PNA de Desarrollo del PDOT

-Respuesta 11-

a- ¿Qué obras fueron planificadas dentro de su plan de trabajo entregado al CNE?

Dentro del plan de trabajo entregado al CNE como se puede evidenciar en el documento que se entregó para este proceso de rendición de cuentas y se encuentra colgado en la página web institucional, no se describen proyectos específicos, sino que más bien se mencionan ámbitos generales de trabajo en función de las competencias y atribuciones que manda la ley y el diagnóstico de las debilidades de la institución, generando líneas de acción que conduzcan al desarrollo cantonal.

b-¿Qué se ha construido bajo el POA anual?

Una vez asumida la Administración del GAD Municipal se solicitó una evaluación de las diferentes Direcciones, Jefaturas, Unidades y Coordinaciones, seguido a ello se planteó el POA 2023, ya que se venía trabajando con el POA prorrogado 2022. Allí se plantaron la continuidad de varios proyectos en ejecución, otros recurrentes, así como varios nuevos, llegándose a ejecutar los siguientes por parte de la nueva administración:

- Implementación de la agenda cultural para el fortalecimiento a la identidad cultural de Sevilla de Oro a nivel, parroquial y comunitario.
- Reactivación del sistema productivo en las parroquias, (Vitaminización y desparasitación de animales; Adquisición de kits para identificación de enfermedades en bovinos).
- Dotación de aparatos tecnológicos de vanguardia a los diferentes departamentos municipales.
- Plan de mejoras; construcción y/o mantenimiento de la infraestructura por administración directa, de los diferentes proyectos de agua potable y alcantarillado y dotación al personal municipal de las herramientas adecuadas para la realización de estos trabajos.
- Construcción y/o mantenimiento integral de los sistemas de agua potable a nivel cantonal.
- Construcción y/o mantenimiento integral de los sistemas de alcantarillado a nivel cantonal.
- Plan de mejoras; construcción y/o mantenimiento de la infraestructura de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural deportivo y equipamientos, en el área rural y urbana del cantón Sevilla de Oro, (Mejoramiento de la Plaza Central).
- Recapeo de la cancha de uso múltiple, de la comunidad de Osoyacu, de la parroquia Palmas.
- Construcción de obras de estabilización y reforzamiento en el puente Cayguas alto, parroquia Sevilla de Oro, que si bien es cierto se encuentra ejecutándose en el primer trimestre del presente año corresponde al presupuesto 2023.
- Apertura de las vías secundarias, prioritarias, así como, el mantenimiento de las existentes en todo el cantón.

Esto para ejemplificar la labor ejecutada por esta administración, realizándose muchas otras actividades más a nivel institucional, ya la rendición de cuentas corresponde al periodo fiscal 2023 (enero – diciembre), de la institución municipal, esta descripción se

encuentra de una manera más amplia en el informe de rendición de cuentas que se presentara dentro del proceso.

c- Explique con claridad ¿Cuál fue el presupuesto del año 2023 para las 24 comunidades del cantón?

Cabe señalar que el presupuesto participativo que es el cual se les asigna a las diferentes comunidades para la realización de los proyectos solicitados y priorizados es el resultante de la cantidad de dinero que a la municipalidad le queda luego de distribuir los recursos para cubrir las obligaciones intrínsecas prioritarias al que hacer de la administración, así como el pago de obligaciones contraídas por la institución ya que no se cuenta con una ordenanza al respecto, mismo que al ser un presupuesto pequeño debido a los bajos ingresos propios no se puede distribuir para las 24 comunidades ya que resultaría un presupuesto demasíadamente pequeño para cubrir algún tipo de obra dentro de las comunidades por lo que se optó en el 2023 distribuir este presupuesto por parroquia y trabajar en las obras priorizadas asignando los recursos necesarios de acuerdo a los levantamientos e informes técnicos realizados, hasta que los mismos se agoten, se presupuestó el valor de 23,000.00 dólares para cada parroquia.

d- ¿Qué obras se ejecutaron bajo convenio para el año 2023?

No todos los convenios interinstitucionales firmados por el GAD Municipal, se refieren a obras de infraestructura, varios de ellos se enmarcan en el fortalecimiento institucional, así en el año 2023 se han ejecutado los siguiente convenios.

*Convenio CELEC - Centro Artesanal 7 talleres (Adquisición de insumos y capacitaciones para talleres de carpintería, tejido, pintura, bisutería, manualidades, artesanías, bordado, alfarería)

*Convenio CELEC – Estudios Rio Collay.

*Convenio CELEC - Transporte y aprovechamiento de sedimento extraído del cuenco amortiguador, de mazar, para el mejoramiento vial en el cantón Sevilla de Oro, N°HPA-CNV-0109-19.

e- ¿Por qué no existe una propuesta de rebaja de sueldos en Directores Departamentales?

El GAD Municipalidad de Sevilla de Oro, en relación a otros cantones del país de similares características en población y territorio, es uno de los cantones que posee el salario más bajo en relación a los Directores Departamentales, Técnicos, Jefes y Coordinadores, sin llegar al techo, manteniéndose en un punto medio entre el mínimo y el máximo como se indica en la tabla del Acuerdo Ministerial No MDT-2015-0060, que regula las remuneraciones de los servidores públicos de los GAD Municipales.

Por lo que al plantearse una baja de salarios se podría correr el riesgo de que el trabajo en esas dependencias se considere muy poco remunerado para los profesionales de las diferentes ramas, ya que estos funcionarios conllevan responsabilidad administrativa y civil sobre las actuaciones y decisiones que deban tomar dentro de la institución.

GAD MUNICIPAL	NIVEL EJECUTIVO		NIVEL DIRECTIVO 1		NIVEL DIRECTIVO 2		NIVEL PROFESIONAL		NIVEL OPERATIVO	
	DENOMINACIÓN DE PUESTO /ROL DEL PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO /ROL DEL PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO /ROL DEL PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO /ROL DEL PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO /ROL DEL PUESTO	
	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)
	ALCALDESA /ALCALDE		PROCURADOR SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, COORDINADOR GENERAL, DIRECTOR GENERAL		SUBPROCURADOR, SUBDIRECTOR GENERAL, SECRETARIO, COORDINADOR, DIRECTOR JEFE TÉCNICO DE ÁREA		COORDINACIÓN/ SUPERVISIÓN DE PROCESOS, EJECUCIÓN DE PROCESOS, EJECUCIÓN DE PROCESOS DE APOYO Y TECNOLÓGICO		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
SAQUISILI	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
SARAGURO	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
SEVILLA DE ORO	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
SHUSHUFINDI	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622

f- ¿Cuándo se propone una reingeniería con resultados en el personal municipal?

Como se manifestó en una respuesta anterior, cada empleado y trabajador debe realizar su trabajo de manera consiente y oportuna, a fin de devolver a la institución y a la ciudadanía con trabajo la remuneración que nos ofrece mes a mes, ya que es difícil y tedioso estar sobre cada uno de los trabajadores, sin embargo cada cabeza de área realiza el seguimiento a sus colaboradores, verifica su trabajo y la entrega de los trabajos encomendados a tiempo, ya que la institución no se compone solamente de la obra física, sino dentro de lo social y administrativo también existen resultados que difícilmente la ciudadanía visualiza y cuantifica.

Se puede indicar así mismo que esta administración a prescindido de los servicios de tres funcionarios, cuyos puestos se encuentran cubiertos bajo la figura de encargo por parte de otros funcionarios, siendo el caso de la Analista de Rentas que esta asumido por la Auxiliar de Contabilidad con un ahorro de 4.398 dólares en el lapso de medio año, la Coordinación de Tránsito y Transporte asumida por el Jefe de Avalúos y Catastros con un ahorro anual de 13.032 dólares y el Miembro Abogado de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, asumido por la Comisaria Municipal con un ahorro de 6.902 dólares en el lapso de siete meses. Lo que nos da un ahorro total de 24.332 dólares, en el periodo fiscal 2023.

Sin embargo aún falta mucho por hacer en este aspecto, para que la imagen municipal baya posicionándose de una mejor manera en el ideario de la población, para que el personal se vuelva más efectivo en sus diferentes tareas, aspecto que se ha encargado a cada delegado de área a fin de tener una institución fortalecida que coopere de forma efectiva al desarrollo cantonal.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL AÑO 2023 CONCEJO CANTONAL.

CONCEJO CANTONAL



Sra. Campoverde
Cárdenas Rosa
VICEALCALDESA



Md. Vet. Ramonez
Cárdenas Marco
CONCEJAL RURAL



Ing. Villavicencio
Molina Lizbeth
CONCEJAL RURAL



Sr. Rubio Méndez
Hugo
CONCEJAL RURAL



Sra. López Poveda
Jeanneth
CONCEJAL URBANO

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece: “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece: “Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”;

Que, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece: “Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se

procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”;

Que, el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD establece: *“Atribuciones de los concejales o concejales. -Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley”;*

Que, el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD establece: *“Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas”.*

El Concejo Cantonal ha trabajado en el beneficio de la comunidad, manteniendo como objetivo principal la construcción de un cantón próspero. El compromiso ha sido garantizar que todos los habitantes tengan acceso a servicios básicos de calidad, una vialidad accesible en todas las comunidades, una educación digna para los estudiantes, fomentando el desarrollo productivo, y asegurando la atención adecuada en salud, entre otros aspectos fundamentales para el bienestar de la población.

Es deber del Concejo Cantonal, como representantes del pueblo velar por el interés general y trabajar incansablemente para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Por ello, constantemente reiteran el compromiso de seguir colaborando con la administración municipal en la implementación de políticas y proyectos que promuevan el crecimiento y la prosperidad de nuestra comunidad.

Como acto obligatorio y en cumplimiento de la responsabilidad del Concejo Cantonal con la ciudadanía, se presenta el siguiente informe en el que se informa de las acciones, proyectos y resultados alcanzados durante el año 2023, teniendo como objetivo principal informar a la ciudadanía sobre el uso adecuado de los recursos públicos, así como también sobre el impacto de las acciones del Concejo Cantonal en el desarrollo y bienestar de la comunidad.

A lo largo del año 2023 se han desarrollado: 1 Sesión Inaugural; 1 Sesión Conmemorativa; 23 Sesiones Ordinarias; 25 Sesiones Extraordinarias.

ORDENANZAS APROBADAS 2023

Según el Art. 57 del COOTAD Atribuciones del concejo municipal, literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Literal e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismo. Literal x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.

En este periodo han trabajado en 4 Ordenanzas, siendo las siguientes:

- Primera Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla De Oro.
- Primera Reforma a la Ordenanza De Denominación Y Símbolos Cívicos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Sevilla De Oro.
- Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos Y Rurales para el Bienio 2024 -2025.
- Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, para el Ejercicio Económico 2023.
- Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla De Oro, para el Ejercicio Económico 2023.
- Ordenanza para la Promoción y Difusión de los Actos Interculturales, Tradicionales, Turísticos y Recreativos del Cantón Sevilla de Oro.

AUTORIZACIÓN DE CONVENIOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Art. 60 COOTAD. - Literal n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.

En este periodo han aprobado los siguientes convenios:

- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro y el Gobierno Parroquial de Amaluza, para la entrega de raciones alimenticias a los Adultos Mayores de Amaluza.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Amaluza y el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, para el envejecimiento activo y saludable de los Adultos Mayores de Amaluza.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro y el Gobierno Parroquial de Amaluza, para impulsar el proyecto, Espacio Activo Para los Adultos Mayores de la Parroquia Amaluza.
- Cooperación interinstitucional que celebra la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca – EMAC EP- y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro, cuyo objeto es la disposición final de los desechos sólidos en el relleno sanitario de Pichacay.
- Convenio específico de cooperación interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Amaluza, para la ejecución del proyecto “Entrega de raciones alimenticias al sector vulnerable de la parroquia Amaluza”.
- Convenio específico de cooperación interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla De Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Amaluza, para la ejecución del proyecto “Envejecimiento activo y saludable de los adultos mayores de la parroquia Amaluza”.
- Acta de compromiso entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro para el fortalecimiento de la gestión ambiental local.
- Convenio de concurrencia en entre El Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro para el ejercicio de las competencias de calificación, construcción y mantenimiento vial y fomento en las actividades y agropecuarias en las áreas urbano y rural.

- Convenio de cooperación interinstitucional para la implementación de medidas de mitigación superficiales en zonas inestables de la parroquia Palmas, área de influencia de Paute Integral.

COMISIONES PERMANENTES DE CONCEJO.

COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

Cumpliendo el Art. 58 del COOTAD, literal d) *“Atribuciones de los concejales o concejalas. -Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley”*, se ha procedido a realizar los recorridos a las diferentes obras ejecutadas por la Máxima Autoridad Administrativa del el GAD Municipal.

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

La comisión se encarga del seguimiento en el cumplimiento con los planes, programas y proyectos formulados por el Gobierno Municipal en el plan operativo anual, para el fortalecimiento, protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos, contribuyendo con el desarrollo de la comunidad y promoviendo la igualdad de oportunidades, la aplicación transversal del presupuesto participativo dentro de la ejecución de las diferentes obras públicas en el territorio del cantón, en las diferentes áreas generales y competencias municipales.

El Concejo Cantonal ha sido partícipes activos en las diversas obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal. Estas obras no solo han dejado una huella física en nuestro entorno, sino que también han generado un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de cada uno de nosotros, los habitantes la comunidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO.

La comisión tiene a cargo el estudio, análisis, informes o dictámenes sobre: 1.- La formulación, seguimiento y aplicación transversal de las políticas de Igualdad y Género; 2.- las políticas, planes y programas de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y de atención a los sectores prioritarios; 3.- a las políticas y acciones que promueven la igualdad de género generacional; 4.- a las políticas de distribución equitativa del presupuesto dentro del territorio municipal; 5.- Fiscalizar que la administración municipal cumpla con los objetivos de igualdad y equidad de género, a través de instancia técnica que implementara las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Conejos Nacionales de Igualdad.

Es compromiso del Concejo Cantonal trabajar a más, de las obras físicas, también en el desarrollo social de la comunidad. En este sentido, han establecido una estrecha coordinación con la Junta de Protección de Derechos, el Concejo de Protección de Derechos y el Área Social de la Municipalidad.

La labor en el Concejo Cantonal con el área social se centra en resarcir los derechos de los grupos más vulnerables del cantón. Han implementado programas y proyectos sociales destinados a mejorar la calidad de vida de los niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y TURISMO.

La comisión se encarga de estudiar, socializar, promover, informar y elaborar proyectos de políticas y normas ambientales bajo los siguientes aspectos: 1.- promover iniciativas de normativas municipales, encaminadas al cuidado del medio ambiente, en el ámbito de las competencias que la ley le otorgue al GAD Municipal de Sevilla de Oro; 2.- Promover la prevención, reducción, control y evaluación de los impactos ambientales producidos por las actividades o proyectos que se desarrollan en el Cantón; 3.- Velar en general por el bienestar físico o biótico del cantón a fin de asegurar a sus habitantes el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; 4.- Planificar y diseñar la estrategia de gestión ambiental del cantón, todas encaminadas a la protección, conservación de los recursos naturales y en general todas aquellas acciones a responder los retos del cambio climático, incorporando planes de forestación y reforestación; 5.- Coordinar acciones con organismos públicos y privados, encaminados al mejoramiento y optimización del saneamiento ambiental cantonal en las zonas urbanas y rurales; 6.- Promover el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales con que cuenta el cantón; 7.- Fomentar participación ciudadana, para que la autoridad pública cumpla con los derechos de la naturaleza.

Durante el año 2023 como Concejo Cantonal ha asumido un gran compromiso en el área de ambiente y recursos naturales, trabajando de la mano con la Unidad de Gestión Ambiental para promover la protección y conservación de nuestro entorno natural.

En colaboración con la máxima autoridad, han brindado el apoyo a los proyectos establecidos para cuidar el ambiente y preservar los recursos naturales. Reconociendo la importancia de estas iniciativas para garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras y para mantener el equilibrio de nuestro ecosistema.

Han participado activamente en la implementación de medidas y acciones que promueven la gestión adecuada de residuos, la protección de áreas naturales, la reforestación, la conservación del agua y la promoción de prácticas sostenibles en nuestra comunidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La comisión se encarga de estudiar, socializar los siguientes aspectos; 1.- Impulsar las iniciativas Instrumentos y herramientas de participación ciudadana en los ámbitos que

determina el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sean implementadas por la administración municipal; 2.- Vigilar y promover que el GAD Municipal cumpla de manera efectiva y eficiente los distintos procesos de participación ciudadana en los aspectos previstos en la Constitución y la Ley; 3.- Promover y facilitar la organización barrial, comunitaria, gremial de género y ciudadanía; 4.- Coordinar permanentemente con los Concejos Cantonales Sectoriales conformados; 5.- Propondrá el nombre para calles y avenidas que se creen en el futuro dentro del cantón.

El trabajo realizado en la Comisión de Participación Ciudadana, se ha llevado a cabo la priorización de obras en colaboración con los representantes de la comunidad. Esta importante labor se enmarca dentro del proceso del presupuesto participativo, que busca involucrar activamente a los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos y la ejecución de proyectos en el cantón. El trabajo ha sido en coordinación con los representantes de la ciudadanía para identificar las necesidades más apremiantes de la comunidad y definir las obras prioritarias que deben incluirse en el presupuesto municipal. El objetivo de la comisión ha sido construir un cantón más inclusivo, transparente y participativo.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La comisión se encargará de realizar el seguimiento al nivel del cumplimiento y ejecución de proyectos vinculados al ámbito educativo, cultural, deportivo y recreacional de acuerdo a lo previsto en la planificación institucional y su respectivo presupuesto, bajo los siguientes aspectos: 1.- Promover iniciativas de normativas municipales, encaminadas al impulso educativo, cultural, deportivo y recreacional; 2.- Apoyar y dar seguimiento a la elaboración de proyectos en el ámbito educativo cultural, deportivo y recreacional; 3.- Se encargará de la constitución participativa del primer borrador de la agenda de fiestas y revisión de la Agenda Cultural del Cantón Sevilla de Oro.

El objetivo de la comisión ha sido fortalecer y recuperar nuestra rica herencia cultural a través de diversos proyectos y eventos organizados por el Alcalde para el enriquecimiento de toda la comunidad.

En estrecha coordinación con la máxima autoridad, han colaborado activamente en la planificación y ejecución de proyectos culturales que promueven la valoración y difusión de nuestras tradiciones, costumbres y expresiones artísticas locales. Desde festivales folclóricos y exposiciones de arte hasta talleres de música y danza, cada evento ha sido una oportunidad para celebrar nuestra identidad cultural y fomentar el sentido de pertenencia entre todos los Sevillanos.

Estos esfuerzos han contribuido a revitalizar nuestra cultura y a fortalecer los lazos comunitarios en nuestro cantón.

COMISIÓN ESPECIAL DE PRODUCTIVIDAD

Las comisiones especiales se crearán cuando a juicio del Alcalde existan temas puntuales, concretos, que requieran investigación y análisis de situaciones o hechos determinados.

En la presente administración se ha creado la Comisión Especial de Productividad, que se ha encargado de trabajar en beneficio de la comunidad en el año 2023 con el desarrollo de 4 proyectos de atención directa a la ciudadanía:

- Proyecto de Esterilización de Mascotas En Sevilla De Oro.
- Proyecto Campaña de Vitaminización y Desparasitación de los Bovinos de Leche y Carne en el Cantón Sevilla de Oro
- Proyecto Determinación de la Prevalencia de Brucelosis en Hatos Lecheros del Cantón Sevilla de Oro
- Proyecto Fortalecimiento del Vivero Agroforestal del Cantón Sevilla de Oro, con Fines de Reforestación, Conservación y Producción.

En conclusión, el Concejo Cantonal ha mantenido un enfoque constante en el progreso y bienestar de nuestra comunidad, con el objetivo primordial de construir un cantón próspero y equitativo. A lo largo del año 2023, han trabajado incansablemente para asegurar que todos los habitantes tengan acceso a servicios básicos de calidad, una infraestructura vial adecuada, educación digna, fomento del desarrollo productivo, entre otros aspectos esenciales para mejorar la calidad de vida.

Existe el compromiso inquebrantable por parte del Concejo Cantonal de seguir trabajando en colaboración con la administración municipal y todas las partes interesadas, para implementar políticas y proyectos que impulsen el crecimiento y la prosperidad de nuestra comunidad.

Este presente informe refleja el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, informando a la ciudadanía sobre el uso responsable de los recursos públicos y el impacto positivo de las acciones en el desarrollo y bienestar de la población.